



Informe de cumplimiento CDC 2016

Subsecretaría de Educación

División de Planificación y Presupuesto
Departamento de Planificación y Control de Gestión

FEBRERO 2017

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 NIVEL CENTRAL Y REGIONES

El cierre del **Convenio de Desempeño Colectivo 2016** dió como resultado que todos los Centros de Responsabilidad (CR) tienen un cumplimiento ponderado sobre el 90%, lo que se traduce en que a la totalidad de los CR les corresponde percibir durante el 2017 el 100% del incremento por Desempeño Colectivo, que se encuentra regulado según Decreto N° 983 del 20 de Octubre de 2003.

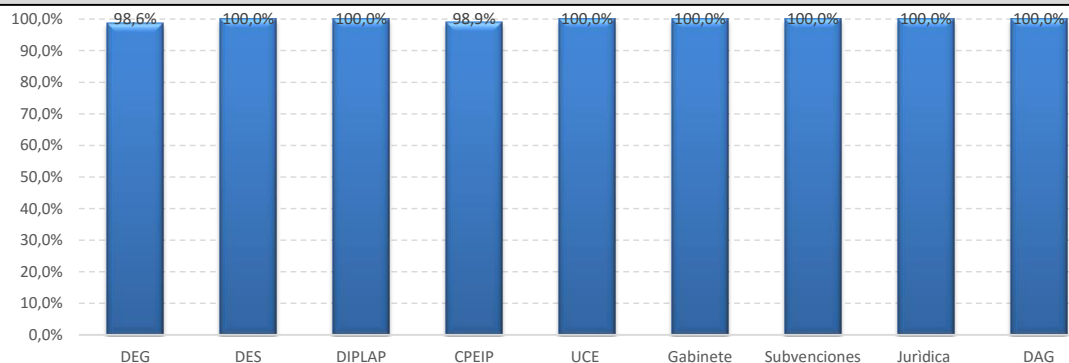
Nombre de los equipos de trabajo definidos para el CDC 2016	Porcentaje de cumplimiento global de metas por equipo de trabajo	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo por equipo de trabajo
Cpeip	98,9%	8,0%
Diplap	100,0%	8,0%
Subvenciones	100,0%	8,0%
Deg	98,6%	8,0%
Gabinete	100,0%	8,0%
Des	100,0%	8,0%
Dag	100,0%	8,0%
Uce	100,0%	8,0%
Jurídica	100,0%	8,0%
SEREMI 1	100,0%	8,0%
SEREMI 2	100,0%	8,0%
SEREMI 3	100,0%	8,0%
SEREMI 4	100,0%	8,0%
SEREMI 5	100,0%	8,0%
SEREMI 6	100,0%	8,0%
SEREMI 7	100,0%	8,0%
SEREMI 8	100,0%	8,0%
SEREMI 9	100,0%	8,0%
SEREMI 10	100,0%	8,0%
SEREMI 11	100,0%	8,0%
SEREMI 12	100,0%	8,0%
SEREMI 13	100,0%	8,0%
SEREMI 14	100,0%	8,0%
SEREMI 15	100,0%	8,0%

Nombre del Servicio	Nombre de los equipos de trabajo definidos para el CDC 2016	Número de funcionarios que componen el equipo de trabajo	Número de metas comprometidas por cada equipo de trabajo
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	División de Educación General (DEG)	171	3
	División de Educación Superior (DES)	102	7
	División de Planificación y Presupuesto (DIPLAP)	135	6
	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)	109	4
	Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE)	33	5
	GABINETE	167	3
	SUBVENCIONES	26	5
	División Jurídica	51	6
	División de Administración General (DAG)	242	5
	Secretaría Regional Ministerial 1	83	4
	Secretaría Regional Ministerial 2	89	4
	Secretaría Regional Ministerial 3	100	4
	Secretaría Regional Ministerial 4	144	4
	Secretaría Regional Ministerial 5	214	4
	Secretaría Regional Ministerial 6	134	4
	Secretaría Regional Ministerial 7	173	4
	Secretaría Regional Ministerial 8	220	4
	Secretaría Regional Ministerial 9	194	4
	Secretaría Regional Ministerial 10	192	4
	Secretaría Regional Ministerial 11	71	4
	Secretaría Regional Ministerial 12	69	4
	Secretaría Regional Ministerial 13	338	3
	Secretaría Regional Ministerial 14	101	4
	Secretaría Regional Ministerial 15	66	4
	TOTAL POR SERVICIO	3224	103

Nota: La descripción de cada meta comprometida por los equipos de trabajo se encuentra en el apartado "Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo".

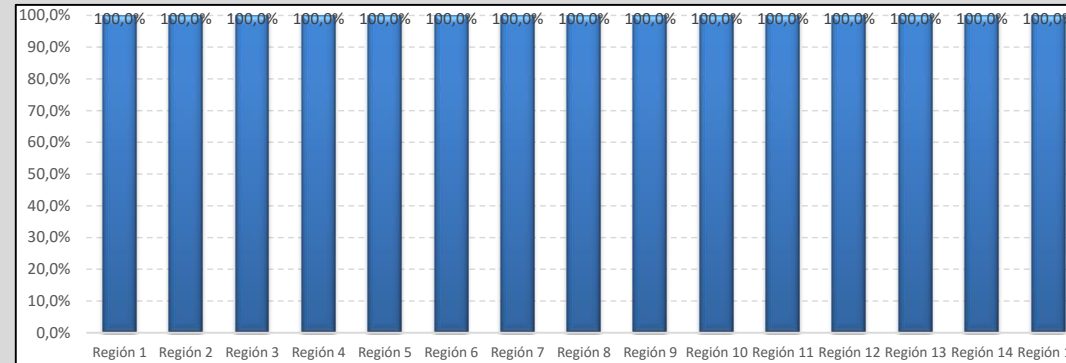
Resultados Nivel Central

Porcentaje ponderado acumulado de cumplimiento por CR

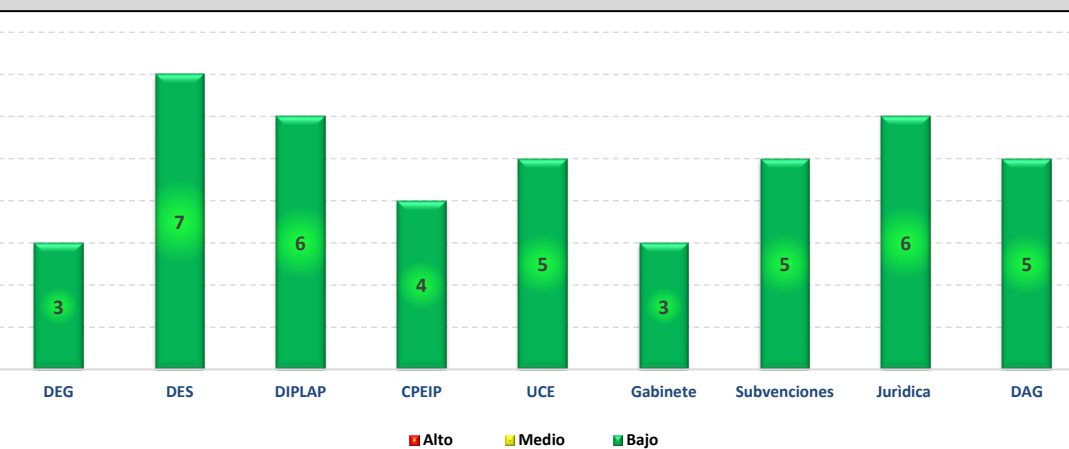


Resultados Nivel Regional

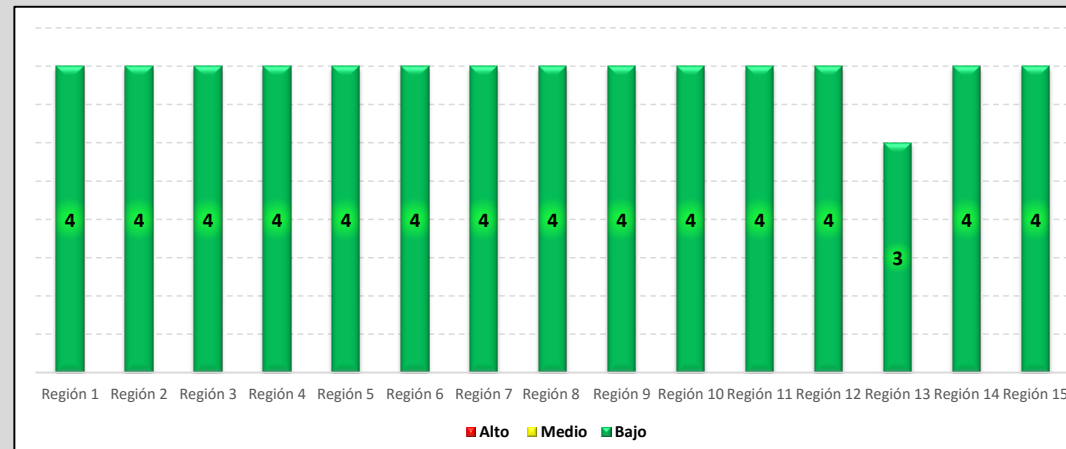
Porcentaje ponderado acumulado de cumplimiento por CR



Nivel de riesgo de los indicadores por CR (NIVEL CENTRAL)



Nivel de riesgo de los indicadores por CR (REGIONAL)



COMENTARIOS / NOTAS

Al cierre de diciembre todos los Indicadores CDC del Nivel Central se encuentran cerrados y cumplidos.

En el gráfico N° 1 se puede observar que la totalidad de los Centros de Responsabilidad han alcanzado un cumplimiento ponderado de las metas CDC 2016 por sobre el 90%. Esto quiere decir, que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 983 a todos los equipos de trabajo afectos al CDC 2016 les corresponde percibir el 100% del incentivo por desempeño colectivo durante el año 2017.

El proceso de cierre del CDC 2016 se realizó en coordinación con la Unidad de Auditoría Ministerial quien validó el efectivo cumplimiento de los indicadores asociados a cada Centro de Responsabilidad.







COMENTARIOS / NOTAS

Al cierre de diciembre se tiene que la totalidad de los indicadores regionales se encuentran cerrados y con sobrecumplimiento, con un promedio nacional para todos los indicadores de un 121%. Por tal motivo y como se observa en el gráfico N°1, todas las regiones alcanzan un cumplimiento ponderado de las metas regionales CDC 2016 de un 100%. Lo que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N°983 a todos los equipos regionales de trabajo afectos al CDC 2016 les corresponde percibir el 100% del incentivo por desempeño colectivo durante el año 2017.

El proceso de cierre del CDC 2016 se realizó en coordinación con la Unidad de Auditoría Ministerial quien validó el efectivo cumplimiento de los indicadores asociados a cada Región.

Estado de los indicadores	NC	NR	RESUMEN
Indicadores cerrados cumplidos:	44	59	
Indicadores pendientes de cierre	0	0	
Indicadores no miden a la fecha	0	0	
Indicadores en proceso	0		

Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Deg	Porcentaje de establecimientos que participan en la plataforma tecnológica del proyecto "Tablet para la educación inicial"	(Nº de establecimientos que participan en la plataforma tecnológica del proyecto "Tablet para la educación inicial" / Nº de establecimientos seleccionados a participar del proyecto "Tablet para la educación inicial") * 100	1	(214 / 306)	69,9%	%	31-12-2016	25,00%	224	306	73,2%	 104,7%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre de 2016, de un total de 306 establecimientos focalizados (seleccionados en la convocatoria de Tablet para la Educación Inicial y con conectividad a internet), 224 establecimientos participaron en la plataforma tecnológica del proyecto, obteniendo un resultado de sobrecumplimiento de 73,2% respecto a la meta programada.
	Porcentaje de Establecimientos de la modalidad regular de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas que reciben los textos de estudio a la fecha estipulada	(Nº de establecimientos de la modalidad regular de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas que reciben textos de estudios a la fecha estipulada / Nº total de establecimientos de modalidad regular de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas 2016) * 100	2	(670 / 722)	92,8%	%	30-06-2016	40,00%	744	757	98,28%	 105,9%	Indicador cerrado: sobrecumplido El indicador se encuentra cerrado y cumplido. Se finalizó la entrega de los textos de estudio a los establecimientos de la modalidad regular de educación de personas jóvenes y adultas en su totalidad. Dando cumplimiento en un 100% a la meta propuesta para el 2016.
	Porcentaje de establecimientos focalizados en la región que reciben equipamiento para la educación artística	(Nº de establecimientos focalizados que reciben Equipamiento para la educación artística a la fecha comprometida / N° de establecimientos focalizados) * 100	3	(1.350 / 1.500)	90,0%	%	31-12-2016	35,00%	1.294	1.500	86,27%	 95,86%	Indicador cerrado: cumplido en 96.2% Al cierre de diciembre 2016, de un total de 1,500 establecimientos focalizados, se ha realizado la entrega de equipamiento artístico a un total de 1.294 establecimientos. Esto representa un porcentaje de cumplimiento del indicador de un 96,2%. El Centro de Responsabilidad informa que no se alcanzó el 100% de lo programado debido a: Demoras con tramitación de la compra del equipamiento por convenio marco, adicionalmente el paro aduanero de 4 semanas retrasó la importación del equipamiento artístico.
Des	Publicación de beneficiarios de primer año y los renovantes, en las fechas comprometidas	- Publicación de beneficiarios de primer año en el sitio becasycréditos.cl a la fecha de cumplimiento - Publicación de beneficiarios renovantes en el sitio becasycréditos.cl a la fecha de cumplimiento	4	N/A	100,0%: Publicación de beneficiarios de primer año en el sitio becasycréditos.cl a más tardar el 17/02/2016 100,0%: Publicación de beneficiarios renovantes en el sitio becasycréditos.cl a más tardar el 18/05/2016	Número	17-02-2016 18-05-2016	20,00%	2	N/A	2	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 100% La modificación de la segunda meta parcial de este indicador a solicitud por parte del CR fue aprobada mediante Resolución N° 3918, del 17 de Agosto de 2016. Por tanto, a la fecha se han hecho efectivas las publicaciones de beneficiarios de primer año y de beneficiarios renovantes en las fechas comprometidas dando un resultado del 100% de cumplimiento de este indicador.
	Tiempo de emisión del decreto de pago asociado a las nóminas de beneficiados de Primer Año	Fecha emisión del decreto de pago por parte de DIVESUP – Fecha de cierre del proceso de asignación de Primer Año	5	N/A	7 días Hábiles	Días	25-02-2016	20,00%	25-02-2016	16-02-2016	7	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 100% El 25 de Febrero de 2016 se ha emitido el decreto por parte de la DIVESUP, cumpliendo con la meta del indicador. Con la aprobación de la modificación el indicador se cumple en un 100%, mediante Rex N° 3918, del 17 de Agosto de 2016. Los días hábiles se cuentan a partir del 17/02/2016 por tanto al 25/02/2016 se cumple con la meta planificada para el indicador.
	Tiempo transcurrido entre el cierre del proceso de apelación a beneficios de alumnos de primer año y la fecha de publicación de resultados del proceso	Fecha publicación del resultado del proceso apelación por parte de DIVESUP – Fecha de cierre del proceso de apelación	6	N/A	39 días Hábiles	Días	31/12/2016	10,00%	06-05-2016	14-03-2016	38	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 100% Se ha dado cumplimiento al hito del indicador de acuerdo a lo proyectado, cumpliendo al 100 % con la meta establecida. El tiempo transcurrido entre el cierre del proceso de apelación a beneficios de alumnos de primer año y la fecha de publicación de los resultados del proceso fue de 39 días hábiles. Se rectificó registro a 38 días hábiles, tomando en cuenta que los días hábiles se cuentan a partir del 15/03/2016 y el 25 de Marzo fue feriado. Esta pendiente enviar el medio de verificación "calendarización" por parte de la DES al DP&CG.






Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Des	Tiempo de entrega del Decreto de Transferencia al Ministerio de Hacienda de la distribución de recursos 95% AFD a la fecha comprometida	Fecha de salida del Decreto de Transferencia para Hacienda de la distribución de recursos AFD - Fecha inicio proceso cálculo Divesup	7	N/A	Hasta 7 días corridos a partir del 01/01/2016	Días	08-01-2016	15,00%	07-01-2016	01-01-2016	7		100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 100% El 07 de Enero de 2016 se envió el Decreto de Transferencia de la distribución de recursos del aporte fiscal directo (95%) de las Universidades hacia el Ministerio de Hacienda para la firma del Ministro, cumpliendo así con el 100% de la meta proyectada para este indicador.
	Tiempo de entrega del Decreto de Transferencia al Ministerio de Hacienda de la distribución de recursos 5% AFD a la fecha comprometida	Fecha de salida del Decreto de Transferencia para Hacienda de la distribución de recursos AFD - Fecha inicio proceso cálculo Divesup	8	N/A	Hasta 90 días corridos a partir del 01/01/2016	Días	31-03-2016	15,00%	28-03-2016	01-01-2016	88		100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 100% El 28 de Marzo de 2016 se envió el Decreto de Transferencia de la distribución de recursos del aporte fiscal directo (5%) de las Universidades hacia el Ministerio de Hacienda para la firma del Ministro, cumpliendo así con el 100% de la meta proyectada para el indicador.
	Tiempo de consolidación de la base de datos de matrícula	Fecha de consolidación de la base de datos de matrícula - Fecha de recepción formal de datos de matrícula de las instituciones	9	N/A	69 días corridos	Días	01-08-2016	10,00%	25-07-2016	20-05-2016	66		100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 100% El 20 de mayo fue la última fecha en la que se recibieron los últimos informes de alumnos matriculados hasta el día 26 de julio que se da la fecha de cierre del proceso de captura, validación y consolidación de matriculados, esto da como resultado 66 días corridos. Lo anterior cumple en un 100% la meta propuesta del indicador.
	Porcentaje de Establecimientos Educativos beneficiados por el Programa PACE de Establecimientos Públicos con Educación Media de jóvenes diurno.	(Nº de establecimientos educacionales beneficiados por el Programa PACE / Nº de establecimientos públicos con educación media de jóvenes diurno) * 100	10	(357 / 864)	41,3%	%	31/12/2016	10,00%	456	864	52,7%		127,5%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, se encuentra seleccionado el total de establecimientos educacionales beneficiados por el Programa Pace, este resultado sobrecumple la meta del indicador para el año 2016. El indicador se da por cumplido a la fecha.
Diplap	Porcentaje del monto de transferencias realizadas en el marco del Plan Preventivo en el año t.	(Monto de transferencias realizadas en el marco del Plan Preventivo en el año t / Monto de los proyectos del Plan Preventivo con disponibilidad presupuestaria en el año (t-1)) * 100	11	(10.470.784.721 / 11.634.205.245)	90,0%	%	31-12-2016	17,00%	17.285.895.926	18.647.748.216	92,7%		103,0%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre 2016, se han realizado todas las transferencias asociadas al marco del plan preventivo 2016, alcanzando un resultado del 92,7%, esto sobrecumple la meta del indicador. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de pago de deuda de sostenedores de servicios educativos municipales	(Monto pagado de la deuda de sostenedores de servicios educativos municipales / Monto total de la deuda de los sostenedores de servicios educativos municipales establecido en sus planes de fortalecimiento FAEP 2016)*100	12	N/A	70,0%	%	31-12-2016	17,00%	4.908.226.487	6.874.929.258	71,4%		102,0%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, los municipios continúan pagando con el saneamiento de las deudas, haciendo uso de los recursos transferidos, para efectos de la medición y cierre del indicador se tomaron como válidas las rendiciones de cuentas subidas por las comunas a la plataforma web Zona Nube. Al cierre de diciembre se logró justificar un 72% de la deuda de acuerdo a último informe emitido por la UNAM. Este resultado, sobrecumple la meta del indicador para el año 2016. Por tanto, el indicador se da como cumplido a la fecha.
	Porcentaje de solicitudes de información respondidas satisfactoriamente en el año en que son ingresadas.	(Nº de solicitudes de información ingresadas anualmente y que se responden satisfactoriamente / Nº de solicitudes ingresadas anualmente) * 100	13	1.443 / 1.519	95,0%	%	31-12-2016	16,00%	1.544	1.545	99,9%		105,2%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre se ha dado respuesta al 99,9% de las solicitudes ingresadas para el año 2016, esto da como resultado un porcentaje de sobrecumplimiento del indicador de un 105,2%, respecto a lo programado para el cierre de año. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de investigaciones adjudicadas por el Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación (FONIDE) que cuenta con la tramitación del Convenio	(Nº de investigaciones adjudicadas por el Fondo de Investigación y Desarrollo que cuentan con la tramitación total del convenio / Nº de investigaciones adjudicadas por el FONIDE en el año t)*100	14	11 / 11	100,0%	%	31-12-2016	16,00%	9	9	100,0%		100,0%	Indicador cerrado: cumplido Al cierre de diciembre de 2016, se han tramitado la totalidad (9) de los decretos exentos que aprueban los convenios con las instituciones adjudicadas asociadas al concurso del Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación, cumpliendo con el 100% de la meta programada para este indicador. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de tiempo en que los sistemas definidos como críticos por la institución están habilitados	(Tiempo en que los sistemas definidos como críticos por la institución están habilitados / Total de tiempo que los sistemas definidos como críticos por la institución deben estar habilitados (esto no considera las mantenciones programadas)) * 100	15	N/A	97,0%	%	31-12-2016	17,00%	52.382	52.704	99,4%		102,5%	Indicador en proceso: sobrecumplido Al cierre de diciembre mantiene un sobrecumplimiento en su resultado respecto a la meta programada, este indicador ha mantenido un comportamiento similar en el transcurso del año, su resultado da cuenta que los sistemas establecidos como críticos para la institución se han mantenido habilitados en un tiempo mayor al planificado. El indicador se da por cumplido a la fecha.

Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Diplap	Porcentaje de procesos de la CNT levantados	(Cantidad de procesos de la CNT levantados / Cantidad de procesos de la CNT) * 100	16	(10 / 20)	50,0%	%	31-12-2016	17,00%	10	20	50,0%	●	100,0%	<p>Indicador cerrado: cumplido</p> <p>Durante el mes de septiembre se ha dado cumplimiento al 100% de la meta programada del indicador para el año 2016. El Jefe de la CNT ha dado por aprobado el informe de "Proceso de Gestión de Proveedores", lo cual da por finalizado el levantamiento de los 10 procesos de la CNT comprometidos a levantar para el año 2016.</p> <p>Se ha recibido un informe consolidado con el nombre fecha del levantamiento y código de informe de la CNT de los 10 procesos levantados firmados por el jefe CNT. El indicador se da por cumplido.</p>
Cpeip	Trayectorias formativas para el desarrollo profesional de docentes que no han superado el tramo de desarrollo profesional inicial y de aquellos que se desempeñan en establecimientos rurales multigrados	Nº de trayectorias de formación establecidas para docentes que no han superado el tramo de desarrollo profesional inicial y de aquellos que se desempeñan en establecimientos rurales multigrados	17	(2 / 2)	100,0%	Número	31-10-2016	30,00%	2	2	100,0%	●	100,0%	<p>Indicador cerrado: cumplido</p> <p>Al cierre del 2016, se encuentran diseñados los dos informes con las trayectorias de formación establecidas para docentes que no han superado el tramo de desarrollo profesional inicial y de aquellos que se desempeñan en establecimientos rurales multigrados. Cumpliendo con la meta del indicador en 100%.</p>
	Número de docentes de excelencia que aprueban o han aprobado el proceso de formación de Mentores del Ministerio de Educación, al año 2016	Número de docentes de excelencia que aprueban o han aprobado el proceso de formación de Mentores del Ministerio de Educación, al año 2016.	18	700	700	Número	31-12-2016	30,00%	674	700	674	●	96,28%	<p>Indicador cerrado: cumplido en un 96,3%</p> <p>Al cierre del 2016, se registran 195 docentes que aprueban los cursos de mentoría, este dato, sumado a los 479 docentes del 2015, dan como resultado 674 docentes de excelencia que aprueban o han aprobado el proceso de formación de mentores del Ministerio de Educación al año 2016 de un total de 700 programados. El indicador presenta un porcentaje de cumplimiento de 96.3%</p>
	Porcentaje de índice de calidad de los diseños de convenios suscritos, de la Asignación de desempeño colectivo (ADECO)	((N° de diseños de convenios suscritos, con un índice de calidad superior al 50%, en el año 2016 / N° total de diseños de convenios suscritos, en el año 2016)*100)	19	(375 / 500)	75,0%	%	31-12-2016	20,00%	954	1.002	95,2%	●	126,9%	<p>Indicador cerrado: sobrecumplido</p> <p>Al cierre de 2016, se registran 954 diseños de convenios suscritos, con un índice de calidad superior al 50%. El indicador presenta un sobrecumplimiento respecto a lo programado por el Centro de Responsabilidad, esto se explica, en que ha habido un interés nacional por parte de los equipos directivos y técnicos pedagógicos en participar de la Asignación del Desempeño Colectivo aumentando considerablemente los establecimientos que ingresaron por primera vez al programa. Mayor información respecto a esto se puede encontrar en los medios de verificación del indicador.</p>
	Informe "Contribución a la Equidad, Inclusión y Diversidad del Plan de Formación de Directores (PFD), entre los años 2011 al 2014"	Informe presentado a la Dirección de CPEIP "Contribución a la Equidad, Inclusión y Diversidad del Plan de Formación de Directores (PFD), entre los años 2011 al 2014"	20	1	1	Número	30-11-2016	20,00%	1	N/A	1	●	100,0%	<p>Indicador cerrado: cumplido</p> <p>Al 28 de Noviembre de 2016 se ha diseñado y presentado al Director del CPEIP el informe "Contribución a la Equidad, Inclusión y Diversidad del Plan de Formación de Directores (PFD), entre los años 2011 al 2014", dando cumplimiento a la meta del indicador en un 100%.</p>

Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Uce	Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados a los que se les distribuye programas de estudio de 7° y 8° básico	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales subvencionados a los que se les distribuye programas de estudio de } 7^{\circ} \text{ y } 8^{\circ} \text{ básico} / N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales subvencionados que imparten los niveles de } 7^{\circ} \text{ y } 8^{\circ} \text{ básico}) * 100$	21	(5.679 / 5.679)	100,0%	%	31-10-2016	20,00%	5.595	5.668	99,0%	 99,0%	Indicador cerrado: cumplido en 98,7% Al cierre de diciembre, se informa que el proceso de distribución de programas de estudio finalizó el 28 de octubre 2016, donde se realizó una distribución efectiva de programas de estudio de 7° y 8° básico a 5.595 establecimientos educacionales subvencionados. Este resultado da un cumplimiento del 98,7% del indicador.
	Porcentaje de Textos Escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados al 30/04/2016	$(N^{\circ} \text{ de textos escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados al } 30/04/2016 / N^{\circ} \text{ de textos escolares totales a distribuir a los establecimientos educacionales subvencionados}) * 100$	22	(17.120.500 / 17.120.500)	100,0%	%	30-04-2016	40,00%	18.364.946	18.364.946	100,0%	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido Se ha finalizado la distribución de los textos escolares, de acuerdo a lo programado, cumpliendo con el 100% de la meta, es decir, que la totalidad de establecimientos educacionales subvencionados comprometidos se les hizo entrega de los textos escolares. Por tanto, el indicador se da como cumplido.
	Porcentaje de colecciones de actualización CRA distribuidas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de colecciones de actualización CRA distribuidas en el año } t / N^{\circ} \text{ colecciones de actualización CRA planificadas a distribuir en el año } t) * 100$	23	(6.394 / 6.394)	100,0%	%	31-10-2016	20,00%	9.610	9.614	99,96%	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido en 99,5% Al cierre de diciembre, se informa que el proceso de distribución de actualización de colecciones CRA finalizó en el mes de octubre, realizando una entrega efectiva de 9610, 4 colecciones fueron distribuidas fuera de la fecha de cumplimiento del indicador, por tanto, no se cuentan en el numerador. Sin embargo, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99,5% casi la totalidad de los programado para el año 2016.
	Propuesta de Estándares de Aprendizaje de 6° básico enviada a el/la Ministro/a de Educación.	Propuesta de Estándares de Aprendizaje de 6° básico enviada a el/la Ministro/a de Educación.	24	1	1	Número	31-12-2016	10,00%	1	N/A	1	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido Al cierre de diciembre, con fecha 27/12/2016 se ha enviado oficio de la Coordinadora Nacional UCE a la Ministra, presentando la propuesta de Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática para 6° básico, de acuerdo a lo programado. Este hito da por cumplido el indicador en un 100%.
	Propuesta de orientaciones para la evaluación de aprendizajes al interior de los establecimientos educacionales enviada a el/la Ministro/a de Educación.	Propuesta de orientaciones para la evaluación de aprendizajes al interior de los establecimientos educacionales enviada a el/la Ministro/a de Educación.	25	1	1	Número	31-12-2016	10,00%	1	N/A	1	 100,0%	Indicador cerrado: cumplido Al cierre de diciembre, con fecha 28/12/2016 se ha enviado oficio de la Coordinadora Nacional UCE a la Ministra, presentando la propuesta de Orientación sobre Evaluación de Aprendizajes de acuerdo a lo programado. Este hito da por cumplido el indicador en un 100%.






Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Gabinete	Porcentaje de auditorías del Plan Anual de Auditoría efectivamente realizadas	(Nº de auditorías del Plan Anual de Auditoría efectivamente realizadas / Nº total de auditorías del Plan Anual de Auditoría 2016) * 100	26	(12 / 12)	100,0%	%	31-12-2016	34,00%	11	11	100,0%	●	100,0% Indicador cerrado: cumplido Al cierre de diciembre se han completado las 11 auditorías comprometidas para el año 2016, este resultado da por cumplida la meta del indicador en un 100% para el año 2016. Por tanto, el indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de denuncias y reclamos cerrados, derivados o con gestión intermedia registrada, en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles	(Nº de denuncias y reclamos cerrados, derivados o con gestión intermedia registrada, en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles / Nº total de denuncias y reclamos recibidos) * 100	27	(7.546 / 7.700)	98,0%	%	31-12-2016	33,00%	7.320	7.378	99,2%	●	101,2% Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre de 2016 el número de denuncias y reclamos cerrados, derivados o con gestión intermedia fueron gestionados en su totalidad en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles. El resultado obtenido fue de un 99,2% el cual sobrecumple la meta del indicador. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas) * 100	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas) * 100	28	(268.690 / 277.000)	97,0%	%	31-12-2016	33,00%	258.177	258.589	99,8%	●	102,9% Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre se han respondido o derivado la totalidad de solicitudes de certificados no disponibles en línea, esto representa un resultado del 99,8, sobrecumpliendo la meta del indicador para el año 2016. El indicador se da por cumplido.
Subvenciones	Porcentaje de establecimientos subvencionados vigentes que declaran asistencia vía SIGE	(Sumatoria anual del N° de establecimientos subvencionados vigentes que declaran asistencia vía SIGE / Sumatoria anual del N° de establecimientos subvencionados vigentes en los procesos normales de pago de subvenciones) * 100	29	(101.100 / 104.274)	95,0%	%	31-12-2016	20,00%	111.200	111.829	99,4%	●	104,7% Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, el número de establecimientos subvencionados que han declarado asistencia vía SIGE es mayor al planificado para el año 2016. El indicador ha mantenido un comportamiento de sobrecumplimiento similar durante todo el año, a la fecha se da por cumplido.
	Porcentaje de visitas de supervisión y control a oficinas regionales de pago efectuadas por el equipo de subvenciones del Nivel Central	(N° de visitas de supervisión y control por el equipo de subvenciones del nivel central realizadas a la fecha de cumplimiento / N° de visitas de supervisión y control a oficinas regionales de pago programadas a realizar en año t por el equipo de subvenciones del nivel central) * 100	30	(30 / 30)	50,0% al 30/06/2016 100,0% al 31/12/2016	%	30/06/2016 31/12/2016	20,00%	30	30	100,0%	●	100,0% Indicador cerrado: cumplido Al cierre de diciembre se han realizado las 30 visitas de supervisión y control por el equipo de subvenciones del nivel central, este dato, da como resultado el cumplimiento del indicador al cierre de año en un 100% de acuerdo a lo programado. Este indicador ha tenido un comportamiento normal durante todo el año 2016.
	Porcentaje de capacitaciones a sostenedores de cada región efectuadas por los equipos regionales de pago	(N° de capacitaciones a sostenedores de cada región efectuadas por los equipos regionales de pago realizadas a la fecha de cumplimiento / N° de capacitaciones a sostenedores de cada región efectuadas por los equipos regionales de pago programadas a realizar en el año t) * 100	31	(30 / 30)	50,0% al 30/06/2016 100,0% al 31/12/2016	%	30/06/2016 31/12/2016	20,00%	30	30	100,0%	●	100,0% Indicador cerrado: cumplido Al cierre de diciembre se han realizado las 30 capacitaciones a sostenedores de cada región efectuadas por los equipos regionales de pago, este dato, da como resultado el cumplimiento del indicador al cierre de año en un 100% de acuerdo a lo planificado. Este indicador ha tenido un comportamiento normal durante todo el año 2016. Por tanto, se da por cumplido el indicador.
	Porcentaje de oficios enviados oportunamente por las unidades de Pago Regionales a las Direcciones Regionales de la Superintendencia con nómina de Establecimientos Educativos que no rinden cuenta de los pagos efectuados por concepto de Bonos y Aguinaldos	(N° total de oficios enviados a más tardar el quinto día hábil del mes n por las unidades de Pago Regionales a las Direcciones regionales de la Superintendencia de Educación con nómina de Establecimientos Educativos que no rindieron cuenta de los recursos pagados por concepto de Bonos y Aguinaldos pagados al Sector Particular Subvencionados en el mes n-1 / N° total de oficios programados a enviar por las unidades de Pago Regionales durante el año 2016) * 100	32	(130 / 135)	96,3%	%	31-12-2016	20,00%	135	135	100,0%	●	103,8% Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, la totalidad de las regiones han cumplido con el envío de los informes correspondientes en las fechas establecidas, cumpliendo al 100% con la meta del indicador según lo planificado para el año 2016. El indicador se da como cumplido. Este indicador ha tenido un comportamiento normal en el transcurso del año.
	Porcentaje de oficios enviados oportunamente por las unidades de Pago Regionales a las Direcciones Regionales de la Superintendencia con nómina de Establecimientos Educativos a los cuales se les descontó multas durante el mes.	(N° total de oficios enviados a más tardar el quinto día hábil del mes n por las unidades de Pago Regionales a las Direcciones regionales de la Superintendencia de Educación con nómina de Establecimientos Educativos a los que se les descontó multas en el mes n-1 / N° total de oficios programados a enviar por las unidades de Pago Regionales durante el año 2016) * 100	33	(128 / 135)	94,8%	%	31-12-2016	20,00%	135	135	100,0%	●	105,5% Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, la totalidad de las regiones han cumplido con el envío de los oficios correspondientes en las fechas estipuladas, cumpliendo al 100% con la meta propuesta del indicador según lo planificado para el año 2016. El indicador se da como cumplido. El indicador ha tenido un comportamiento normal en el transcurso del año.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Jurídica	Porcentaje de recursos de apelación, reclamación y/o extraordinarios de revisión tramitados en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	(Nº de recursos de apelación, reclamación y/o extraordinarios de revisión tramitados en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Nº total recursos de apelación, reclamación y/o extraordinarios de revisión interpuestos en el año t) * 100	34	N/A	90,0%	%	31-12-2016	19,50%	403	406	99,3%	●	110,3%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre se han tramitado los recursos de apelación, reclamación y/o extraordinarios de revisión en un periodo menor o igual a 15 días hábiles en un porcentaje mayor al programado. Este resultado, da por sobre cumplido el indicador para el año 2016. El sobrecumplimiento se explica en que la meta propuesta para el 2016 se realizó en función al porcentaje de cumplimiento obtenido en el periodo anterior (2015), adicionalmente la excelente gestión del centro de responsabilidad. Por tanto, se da por cumplido el indicador.
	Porcentaje de convenios elaborados en un plazo menor o igual a 15 días hábiles	(Nº de convenios elaborados en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Nº total de convenios solicitados en el año t) * 100	35	N/A	93,0%	%	31-12-2016	19,50%	688	689	99,9%	●	107,4%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre se han elaborado convenios en un periodo menor a 15 días hábiles mayor al programado, este resultado sobrecumple la meta del indicador para el 2016. Este sobrecumplimiento se explica en que la meta propuesta para el 2016 se realizó en función al porcentaje de cumplimiento obtenido en el periodo anterior (2015), adicionalmente la excelente gestión del centro de responsabilidad. Por tanto, se da por cumplido el indicador.
	Porcentaje de actos administrativos examinados, que ordenan asignar, transferir u otorgar recursos de acuerdo a normas legales (ver notas) en un plazo menor o igual a 15 días hábiles	(Nº de actos administrativos examinados, que ordenan asignar, transferir u otorgar recursos de acuerdo a normas legales (ver notas) en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Nº total de actos administrativos que ordenan asignar, transferir u otorgar recursos solicitados en el año t) * 100	36	N/A	93,0%	%	31-12-2016	19,50%	711	712	99,9%	●	107,4%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre se han examinado de manera eficiente los actos administrativos que ordenan asignar, transferir u otorgar recursos de acuerdo a las normas legales en un plazo menor o igual a 15 días hábiles, este resultado sobrecumple la meta del indicador programada para el 2016. Por tanto, se da por cumplido el indicador.
	Porcentaje de actos administrativos que Aprueban Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública, elaborados en un plazo menor o igual a 18 días hábiles	(Nº de actos administrativos que Aprueban Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública, elaborados en un plazo menor o igual a 18 días hábiles / Nº total de actos administrativos que Aprueban Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública, solicitados en el año t) * 100	37	N/A	90,0%	%	31-12-2016	14,50%	50	50	100,0%	●	111,1%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre se han elaborado actos administrativos que aprueban bases administrativas y técnicas de licitación pública en un plazo menor o igual a 18 días hábiles en un porcentaje mayor al programado, este resultado sobrecumple la meta del año planificada en el 2016. Por tanto, se da por cumplido el indicador.
	Porcentaje de actos administrativos que Adjudican una Licitación Pública, elaborados en un plazo menor o igual a 18 días hábiles	(Nº de actos administrativos que Adjudican una Licitación Pública, elaborados en un plazo menor o igual a 18 días hábiles / Nº total de actos administrativos que Adjudican una Licitación Pública, solicitados en el año t) * 100	38	N/A	90,0%	%	31-12-2016	14,50%	33	33	100,0%	●	111,1%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, han sido elaborados 33 actos administrativos que adjudican una licitación pública en un plazo menor o igual a 18 días hábiles, este resultado, sobrecumple la meta programada para el año en un 10%. Por tanto, se da por cumplido el indicador.
	Porcentaje de defensas a recursos de protección elaborados y presentados en un plazo menor o igual a 15 días hábiles	(Nº de defensas a recursos de protección elaborados y presentados en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Nº total de defensas de recursos de protección solicitados en el año t) * 100	39	N/A	85,0%	%	31-12-2016	12,50%	28	29	96,6%	●	113,6%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, se han elaborado y presentado casi la totalidad de las defensas de recursos de protección en un periodo menor o igual a 15 días hábiles, este resultado, sobrecumple la meta planificada para el 2016. Por tanto, se da como cumplido el indicador.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Dag	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en Nivel Central	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se generen entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en Nivel Central / Monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en Nivel Central) * 100	40	N/A	85,0%	%	31-12-2016	20,00%	298.819.870	308.056.400	97,0%	 114,1%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, se han recuperado licencias médicas en el Nivel Central mayor al programado para el 2016, este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de revisiones oportunas de estados financieros de rendiciones de cuentas de las Corporaciones Administradoras de liceos DL 3.166	(Nº de estados financieros de rendiciones de cuenta de las Corporaciones Administradoras de liceos DL 3.166. revisadas oportunamente / Total de rendiciones de cuenta de las Corporaciones Administradoras de liceos DL 3.166. recibidos) * 100	41	(90 / 104)	86,5%	%	31-12-2016	20,00%	55	55	100,0%	 115,6%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, se registran un total de 55 estados financieros de rendiciones de cuentas de las corporaciones administradoras de liceos revisadas oportunamente en un periodo de 20 días corridos desde recibida la rendición de cuenta por parte de la sección de control financiero. Este resultado, da un cumplimiento por sobre lo programado para el 2016. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de errores en el pago de remuneraciones de los funcionarios de la Subsecretaría de educación	(Número de errores en el pago de remuneraciones de funcionarios de la subsecretaría de educación / cantidad de pago de remuneraciones a los funcionarios de la Subsecretaría de Educación) * 100	42	(850 / 35.000)	2,4%	%	31-12-2016	20,00%	95	33.860	0,3%	 865,6%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, se han reportado la cantidad de 95 errores en el proceso de pago de remuneraciones de la Subsecretaría de Educación de un total de 33,860 pagos asociados a remuneraciones realizados durante el 2016. Este resultado, es positivo y sobrecumple la meta del indicador para el año 2016 y el buen desempeño guarda relación con que las áreas asociadas al indicador han realizado una revisión mas detallada de los proceso que les han permitido disminuir la cantidad de errores, ademas de una mejor comunicación entre las unidades involucradas. Por tanto, el indicador se da como cumplido a la fecha.
	Porcentaje de facturas pagadas por la sección de ejecución de presupuesto de nivel central mediante transferencia electrónica	(Número de Facturas pagadas por la Sección de Ejecución de presupuesto de nivel central mediante transferencia electrónica / Cantidad de Facturas pagadas por la Sección de Ejecución de presupuesto de nivel central) * 100	43	(6.500 / 11.000)	59,1%	%	31-12-2016	20,00%	4.003	5.674	70,5%	 119,4%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, el número de facturas pagadas mediante transferencia electronica es mayor al planificado para el año 2016, este sobrecumplimiento se explica en que han mejorado los canales de comunicación entre los departamentos involucrados al proceso (explicación de beneficios del uso de transferencias electronicas) permitiendo que se realicen mayores pagos de facturas a los proveedores utilizando medios electrónicos. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de respuesta a los reclamos realizados dentro de las 48 horas hábiles siguientes al ingreso del reclamo en portal de Mercado Publico perteneciente a procesos de Nivel Central	(Número de respuestas a reclamos realizados dentro de 48hrs hábiles siguientes al ingreso del reclamo en el portal de Mercado Publico cuyos procesos pertenezcan a nivel central / Cantidad de reclamos ingresados en el portal de Mercado Publico cuyos procesos pertenezcan a nivel central) * 100	44	(127 / 150)	84,7%	%	31-12-2016	20,00%	34	34	100,0%	 118,1%	Indicador cerrado: sobrecumplido Al cierre de diciembre, se ha dado respuesta a la totalidad de los reclamos realizados en un periodo de 48 horas hábiles siguientes al ingreso del reclamo en el portal de Mercado Público del total de reclamos del Nivel Central ingresados en el año t. Este resultado, sobrecumple la meta del indicador para el año 2016. Por tanto, el indicador se da como cumplido a la fecha.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 01	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	6.200	6.200	100,0%		103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, respondiendo o derivado la totalidad de las solicitudes de certificados en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	14	15	93,3%		116,7%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre de diciembre se ha cumplido con la meta establecida de un 80% de Redes de Mejora Educa, alcanzando un 14 RME realizadas de 15 totales. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	17	17	100,0%		142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	22.320.389	22.381.837	99,7%		120,2%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 02	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	7.706	7.735	99,6%		102,7%	Indicador cerrado sobrecumplido: Trabajo coordinado y bajo planificación. Falto un 0.4 % para lograr el 100% de certificados de estudios no disponibles en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	21	21	100,0%		125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se llegó a completar el 100% de la planificación de las redes de mejoras educativas. La última red que se conformó fue en la comuna de Antofagasta y la demora fue hecha por falta de docentes. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t) * 100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	13	13	100,0%		142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) * 100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	46.456.435	47.397.928	98,0%		118,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 03	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	3.521	3.525	99,9%	 103,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se ha alcanzado un 99,9% de solicitudes de certificados respondidas, por lo que se ha llegado a un cumplimiento del 103%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	14	14	100,0%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se han completado las reuniones de redes de mejoramiento que se encontraban planificadas para el mes de diciembre. Alcanzando un 100% de RME con más de 6 reuniones, por lo que se alcanza un cumplimiento de 125%.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	16	16	100,0%	 142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	38.557.545	42.570.044	90,6%	 109,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 04	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	7.472	7.545	99,0%	 102,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se alcanza un resultado de 99% al cerrar el año, respondiendo a 7.472 de 7.545 solicitudes de certificados, por lo que se llega a un cumplimiento del 102%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	35	35	100,0%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se concluye el año 2016 con el cumplimiento de un 100% de RME con a lo menos 6 reuniones técnicas con la supervisión, con lo que se alcanzando un cumplimiento del indicador del 125%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	20	21	95,2%	 136,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 136%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	28.034.648	29.171.418	96,1%	 115,8%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 05	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	20.363	20.363	100,0%	 103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, respondiendo o derivado la totalidad de las solicitudes de certificados en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	43	43	100,0%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Considerando que en el mes de Noviembre se cumplió con la meta establecida del indicador, al cierre del mes de Diciembre el 100 % de las RME con a lo menos 6 reuniones técnicas con supervisores. Por lo que se alcanza un cumplimiento del 125% para el año 2016. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	20	20	100,0%	 142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	107.657.922	112.407.334	95,8%	 115,4%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 06	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	9.343	9.343	100,0%		103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, respondiendo o derivado la totalidad de las solicitudes de certificados en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	32	32	100,0%		125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se realizarón la totalidad de la reuniones de redesde mejoramiento mensualmente en las treinta y dos redes informadas, veintiuna de cachapoal han terminado las seis reuniones comprometidas para el año y cinco de C. Caro y seis de Colchagua, han terminado las seis reuniones al mes de diciembre tala como se estipulo en la meta. Como respaldo se encuentran en el Dpto de Educación certificados firmados por el coordinador de la red y del supervisor que apoya esa red.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	13	14	92,9%		132,7%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 132%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	51.808.702	52.686.022	98,3%		118,5%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 07	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	11.197	11.197	100,0%		103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: El resultado se explica porque en esta época nos se pueden dejar solicitudes pendientes por la urgencia de los usuarios para participar en los procesos de matrícula. La alta demanda se satisface trabajando con horas compensadas
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	42	42	100,0%		125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 se ha completado la totalidad de las RME que realizan al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, alcanzando un cumplimiento de 125% para el indicador.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	37	37	100,0%		142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	51.525.184	51.411.261	100,2%		120,7%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 08	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	22.948	23.145	99,1%		102,2%	Indicador cerrado sobrecumplido: Dado el grado de experiencia del Equipo de Registro curricular se logra una buena planificación, lo cual permitió lograr la meta establecida. Se alcanza un cumplimiento del 102%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	91	91	100,0%		125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 se ha completado la totalidad de las RME que realizan al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, alcanzando un cumplimiento de 125% para el indicador.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	23	23	100,0%		142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	122.442.096	128.400.192	95,4%		114,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 09	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	10.878	10.880	100,0%	 103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, respondiendo o derivado la totalidad de las solicitudes de certificados en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	35	36	97,2%	 121,5%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 en 35 de las 36 RME de la región han realizado al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, con lo que se llega a un cumplimiento del indicador de 121,5%.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t) * 100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	5	5	100,0%	 142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) * 100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	90.947.820	99.542.502	91,4%	 110,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 10	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(N° de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / N° total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	9.036	9.042	99,9%		103,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Los documentos pendientes corresponden a certificados de Educación de Personas Adultas, las cuales están pendientes, a la espera de la emisión de las actas respectivas. Se alcanza un 103% de cumplimiento. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(N° de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / N° de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	45	46	97,8%		122,3%	Indicador cerrado sobrecumplido: La provincia de Osorno cumplió con el 100% de la meta planificada para sus 13 redes de Mejoramiento Educativo. La provincia de Llanquihue, logró el 100% de las sesorías para sus 20 RME. Chiloé alcanzó el 92%, faltando solo la red provincial de liceos particular subvencionados que alcanzó 4 reuniones. Con lo anterior se alcanza un cumplimiento del 122,3%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(N° de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / N° total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t) * 100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	41	41	100,0%		142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) * 100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	94.343.033	93.098.770	101,3%		122,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.




Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 11	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	1.800	1.800	100,0%	 103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, respondiendo o derivado la totalidad de las solicitudes de certificados en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	8	8	100,0%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al mes de Diciembre 8 de las 8 Redes de mejoramiento educativo han realizado mínimo 6 reuniones requeridas para asegurar una frecuencia mínima de instancias de trabajo técnico entre los supervisores y las Redes de Mejoramiento Educativo. Con esto se ha cumplido 100% la meta. Se destaca la importancia y valoración que se percibe en esta instancia de trabajo de parte de Directivos del EE involucrados. Se alcanza un 125% de cumplimiento.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	5	6	83,3%	 119,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 119%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	28.069.064	28.634.673	98,0%	 118,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al

Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 12	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	2.754	2.754	100,0%	 103,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, respondiendo o derivado la totalidad de las solicitudes de certificados en línea. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	7	7	100,0%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 se ha completado la totalidad de las RME que realizan al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, alcanzando un cumplimiento de 125% para el indicador.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	33	33	100,0%	 142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	64.103.425	70.348.840	91,1%	 109,8%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.





Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo		
Región 13	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	33,00%	73	73	100,0%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 se ha completado la totalidad de las RME que realizan al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, alcanzando un cumplimiento de 125% para el indicador.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	34,00%	7	8	87,5%	 125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	33,00%	138.497.065	144.496.606	95,8%	 115,5%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.

Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 14	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	4.420	4.445	99,4%	●	102,5%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se ha dado respuesta al 99,4% de las solicitudes de certificados, existiendo un sobrecumplimiento de la meta.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	27	27	100,0%	●	125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 se ha completado la totalidad de las RME que realizan al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, alcanzando un cumplimiento de 125% para el indicador.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	11	12	91,7%	●	131,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 131%
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	35.487.396	36.207.837	98,0%	●	118,1%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.

Desglose de cumplimiento de metas por equipo de trabajo

Equipo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Base de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Fecha Cumplimiento	Ponderación indicador	Cierre Diciembre 2016			Cumplimiento acumulado a Diciembre c/r a Meta Anual	Comentarios al cierre 2016 o Justificaciones de incumplimiento (si corresponde)	
									Numerador	Denominador	Resultado Efectivo			
Región 15	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, que son respondidas.	(Nº de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea, derivadas a la unidad regional de registro curricular, respondidas / Nº total de solicitudes de certificados de estudio no disponibles en línea realizadas, derivadas a la unidad regional de registro curricular, realizadas) * 100	45	N/A	97,0%	%	31-12-2016	25,00%	3.680	3.682	99,9%		103,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Se ha alcanzado un 99,9% de solicitudes de certificados respondidas, por lo que se ha llegado a un cumplimiento del 103%. El indicador se da por cumplido.
	Porcentaje de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores	(Nº de RME que realizan anualmente al menos 6 reuniones técnicas con supervisores / Nº de RME) * 100	46	N/A	80,0%	%	31-12-2016	25,00%	8	8	100,0%		125,0%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre del 2016 se ha completado la totalidad de las RME que realizan al menos 6 reuniones técnicas de supervisores, alcanzando un cumplimiento de 125% para el indicador.
	Porcentaje de actividades ejecutadas en el Proyecto Regional de apoyo a la Mejora Educativa	(Nº de actividades ejecutadas en los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t / Nº total de actividades de los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa en el año t)*100	47	N/A	70,0%	%	31/12/2016	25,00%	11	11	100,0%		142,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando ampliamente la meta establecida de un 70%, llegando a un cumplimiento de 143%.
	Porcentaje de Recuperación de licencias médicas autorizadas a partir del monto a recuperar de licencias médicas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región	(Monto Recuperado de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región / monto a recuperar de licencias médicas autorizadas que se genere entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 en la región) *100	48	N/A	83,0%	%	31-12-2016	25,00%	5.915.338	6.311.419	93,7%		112,9%	Indicador cerrado sobrecumplido: Al cierre anual del CDC 2016 la región ha sobrecumplido el indicador, superando la meta establecida de un 83%. Este resultado de sobrecumplimiento se debe a que se han mejorado los procesos de recuperación de licencias y la comunicación con las isapres que les ha permitido a los funcionarios recuperar licencias luego de las apelaciones correspondientes en un número mayor al programado para el año 2016. El indicador se da por cumplido.

Nota aclaratoria: Respecto a los datos utilizados para determinar la meta 2016, esto puede observarse en la columna "Base de cálculo", para los indicadores que corresponde.

NOTAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

1 El denominador de la base de cálculo es un dato estimado y su valor definitivo corresponderá al número de establecimientos seleccionados en la convocatoria 2014 que implementan el proyecto, en aula en el año 2016 y que cuentan con conectividad a internet.

Se excluyen los colegios que tienen conectividad a internet limitada. Se considera conectividad limitada a la combinación de las tecnologías 3G, 4G, radio frecuencia y satelital y/o velocidad de conexión menor a 4 Mb/s.

Los establecimientos seleccionados son aquellos que cumplen con los requisitos de postulación y selección, aceptan la invitación a participar de la iniciativa y se formaliza su selección a través de una resolución administrativa. En caso de que un establecimiento seleccionado comunique a la DEG su desistimiento de participar en el proyecto, no se considerará en el cálculo del indicador, descontándose del total de establecimientos seleccionados.

Se considerará que un establecimiento participa en la plataforma tecnológica del proyecto cuando al menos un participante del establecimiento se encuentra en estado activo en la plataforma, de acuerdo al reporte descargado de la plataforma tecnológica del proyecto "Tablet para la educación inicial".

2 La entrega de material no cubre establecimientos Particulares Pagados.

Por modalidad regular se entiende la educación impartida hacia jóvenes y adultos que se realiza en EE reconocidos por el Ministerio de Educación y financiados a través de la subvención escolar.

Para el cálculo del porcentaje de distribución, se consideraron todos los puntos a los cuales se llegó con el material hasta el 30 de junio lo que incluye tanto a los que se pudo hacer la entrega efectiva (entregado) como a los que por motivos ajenos al MINEDUC no se entregó (RBD (Rol Base de Datos) rechaza la carga).

3 El equipamiento artístico que se distribuye es material de apoyo educativo y está alineado al currículum nacional vigente de Artes Visuales y Música.

Para estos efectos Establecimientos Focalizados equivale a establecimientos Municipales. Todos los establecimientos municipales recibirán Equipamiento de manera gradual.

Se entiende que un establecimiento recibe el equipamiento cuando se le distribuye el equipamiento (incluye a aquel evento en que el establecimiento rechace el equipamiento)

4 Ponderaciones de metas parciales :

17/02/2016: 50,0%

18/05/2016: 50,0%

Para la publicación de beneficiarios de primer año se considera lo siguiente:

- En esta publicación se considerarán las becas: BHPE (Hijos de profesionales de la educación), BJGM (Juan Gómez Millas nacional), BB (Bicentenario), BEA (Excelencia Académica), BNM (Beca Nuevo Milenio), FSCU (Crédito Fondo Solidario). No incluye la Beca de Reparación.

- Corresponde a la publicación de la etapa de asignación, previo a la apelación. La asignación de beneficios involucra que la postulación del estudiante ha cumplido con los requisitos que el reglamento correspondiente exige.

Para la publicación de beneficiarios renovantes se considera lo siguiente:

- En esta publicación se considerarán las becas: BHPE (Hijos de profesionales de la educación), BJGM (Juan Gómez Millas nacional), BB (Bicentenario), BNM (Beca Nuevo Milenio), BEA (Excelencia Académica), Becas de reparación, FSCU (Crédito Fondo Solidario).

- Corresponde a la publicación de la etapa de renovación, previo a la apelación. La renovación de beneficios involucra que el estudiante ha cumplido con los requisitos que el reglamento correspondiente exige.

Se entiende por publicación en el sitio www.becasycreditos.cl, cuando se habilitan los resultados de los procesos en dicha página web, permitiendo que los estudiantes puedan revisar directamente sus resultados.

Criterio de cálculo de cumplimiento del indicador:

Si la publicación de beneficiarios de primer año es realizada en el sitio becasycreditos.cl a más tardar el 17/02/2016, el resultado de la primera meta parcial del indicador será de 100%.

Si la publicación de beneficiarios de primer año es realizada en el sitio becasycreditos.cl con 1 día hábil de retraso respecto a la fecha de publicación comprometida, el resultado de la primera meta parcial del indicador será de 67%.

Si la publicación de beneficiarios de primer año es realizada en el sitio becasycreditos.cl con 2 días hábiles de retraso respecto a la fecha de publicación comprometida, el resultado de la primera meta parcial del indicador será de 33%.

Si la publicación de beneficiarios de primer año es realizada en el sitio becasycreditos.cl con 3 o más días hábiles de retraso respecto a la fecha de publicación comprometida, el resultado de la primera meta parcial del indicador será de 0%.

El cumplimiento de la primera meta parcial del indicador, será el porcentaje que resulte de dividir el resultado por la meta.

Si la publicación de beneficiarios renovantes es realizada en el sitio becasycreditos.cl a más tardar el 18/05/2016, el resultado de la segunda meta parcial del indicador será de 100%.

Si la publicación de beneficiarios renovantes es realizada en el sitio becasycreditos.cl con 1 día hábil de retraso respecto a la fecha de publicación comprometida, el resultado de la segunda meta parcial del indicador será de 67%.

Si la publicación de beneficiarios renovantes es realizada en el sitio becasycreditos.cl con 2 días hábiles de retraso respecto a la fecha de publicación comprometida, el resultado de la segunda meta parcial del indicador será de 33%.

Si la publicación de beneficiarios renovantes es realizada en el sitio becasycreditos.cl con 3 o más días hábiles de retraso respecto a la fecha de publicación comprometida, el resultado de la segunda meta parcial del indicador será de 0%.

El cumplimiento de la segunda meta parcial del indicador, será el porcentaje que resulte de dividir el resultado por la meta.

El cumplimiento total del indicador se obtendrá de la suma de las multiplicaciones del cumplimiento de cada meta parcial por su respectiva ponderación parcial.

5 Se considerarán las becas: BHPE (Hijos de profesionales de la educación), BB (Bicentenario), BEA (Excelencia Académica), BNM (Nuevo Milenio). No considera becas de reparación.

Los días hábiles empiezan a contar desde el cierre del proceso de asignación de beneficios.

Se considerará el 25/02/2016 como fecha límite o plazo máximo para la emisión del decreto de pago, por lo tanto si la emisión del decreto de pago se realiza en una fecha posterior, el resultado del indicador será de 0%.

Cabe dejar constancia que lo comprometido es la emisión del Decreto por parte de la División de Ed. Superior, pero no las fechas de pago, ya que es una variable que depende de las firmas posteriores al interior y exterior del Ministerio, siendo en último término la Dipres quien programa las cajas una vez que llegan los decretos totalmente tramitados.

Se entiende por emisión del decreto, la salida del mismo desde la División con todas las firmas DES (jefaturas de ayudas estudiantiles, de jurídica DES, Presupuestos DES y Jefe de División).

Se entiende por cierre del proceso de asignación, el cumplimiento de las siguientes etapas.

1.- Postulación a Becas y Créditos

2.- Preselección a Becas

3.- Matriculas y Presentación de antecedentes en las IES (Instituciones de Educación Superior)

4.- Acreditación a Instituciones de Educación Superior de acuerdo a reglamento

5.- Información de matrícula de postulantes

6.- Validación Rut, Nombres y Defunción con Registro Civil.

7.- Publicación de Resultados de asignación en la plataforma de gestión en forma de reporte a disposición de las IES.

8.- Emisión de los Decretos.

Finalmente, a partir del cumplimiento del Hito N°7 se entiende por finalizado el proceso de asignación.

6 Se considerarán las becas: BHPE (Hijos de profesionales de la educación), BJGM (Juan Gómez Millas nacional), BB (Bicentenario), BEA (Excelencia Académica), BNM (Beca Nuevo Milenio) y BVP (Beca Vocación de Profesor Pedagógicas y FSCU (Fondo Solidario de Crédito Universitario).

No incluye las Becas de Reparación, debido a que estos beneficios operan en función de cronogramas de procesos distintos.

Los días hábiles empiezan a contar desde el cierre del proceso de apelación.

El proceso de apelación consiste en la recepción por parte del Mineduc, de forma directa desde el estudiante, de la solicitud de reconsideración del resultado de asignación de las ayudas estudiantiles, para lo cual el estudiante que apela, realiza una entrega de antecedentes que acreditan su situación socioeconómica y académica y explica llenando un formulario la causal de apelación. El Ministerio revisa con asistentes sociales contratadas para este proceso y genera un nuevo resultado de asignación. El proceso de apelación cerrado, se refiere a que cumplió el periodo en el cual el estudiante podía enviar sus antecedentes al Mineduc.

Se entiende por publicación, cuando se habilita en la página web de www.becasycréditos.cl una sección donde el estudiante puede conocer el resultado de su asignación, con el sólo hecho de ingresar el rut.

7 AFD: Aporte Fiscal Directo. Aporte a Instituciones de Educación Superior según se establece el artículo 2 del D.F.L N°4 de 1981 del Ministerio de Educación. Dicho aporte se divide en dos partes: una por el 95% (histórico) y otra por el 5% (desempeño).

El decreto de transferencia a considerar en el indicador es:

- Decreto de Transferencia al Ministerio de Hacienda de la distribución de recursos referido al 95% AFD.

Los días corridos empiezan a contar desde el 01/01/2016.

Criterio de cálculo de cumplimiento del indicador:

Si la entrega del Decreto de Transferencia del 95% AFD es realizada a más tardar el 08/01/2016, el cumplimiento de la primera meta parcial del indicador será de 100%.

Si la entrega del Decreto de Transferencia del 95% AFD es realizada es una fecha posterior al 08/01/2016 y a más tardar el 21/01/2016, el cumplimiento de la primera meta parcial del indicador, será el porcentaje que resulte de dividir la meta parcial por el resultado obtenido.

Si la entrega del Decreto de Transferencia del 95% AFD es realizada con posterioridad al 21/01/2016, el cumplimiento de la primera meta parcial del indicador será de 0%.

El cumplimiento total del indicador se obtendrá de la suma de las multiplicaciones del cumplimiento de cada meta parcial por su respectiva ponderación parcial.

8 AFD: Aporte Fiscal Directo. Aporte a Instituciones de Educación Superior según se establece el artículo 2 del D.F.L N°4 de 1981 del Ministerio de Educación. Dicho aporte se divide en dos partes: una por el 95% (histórico) y otra por el 5% (desempeño).

El decreto de transferencia a considerar en el indicador es:

- Decreto de Transferencia al Ministerio de Hacienda de la distribución de recursos referido al 5% AFD.

Los días corridos empiezan a contar desde el 01/01/2016.

Criterio de cálculo de cumplimiento del indicador:

Si la entrega del Decreto de Transferencia del 5% AFD es realizada a más tardar el 31/03/2016, el cumplimiento de la segunda meta parcial del indicador será de 100%.

Si la entrega del Decreto de Transferencia del 5% AFD es realizada es una fecha posterior al 31/03/2016 y a más tardar el 10/04/2016, el cumplimiento de la segunda meta parcial del indicador, será el porcentaje que resulte de dividir la meta parcial por el resultado obtenido.

Si la entrega del Decreto de Transferencia del 5% AFD es realizada con posterioridad al 10/04/2016, el cumplimiento de la segunda meta parcial del indicador será de 0%.

El cumplimiento total del indicador se obtendrá de la suma de las multiplicaciones del cumplimiento de cada meta parcial por su respectiva ponderación parcial.

9 Se entenderá por fecha recepción formal de datos de matrículas, la última fecha establecida como plazo de entrega de antecedentes de los procesos de matrículas de estudiantes titulados, de estudiantes matriculados de pregrado y estudiantes matriculados de postgrado y postítulos, solicitado mediante oficio a las IES.

Se entiende por consolidación de la base de datos, al proceso en que los datos de matrícula quedan validados en una sola base y remitida al Jefe de División de Educación Superior indicando los resultados de cierre de proceso y la consolidación y validación de la base de datos de matrícula.

Se considerará el 01/08/2016 como fecha de cumplimiento para la consolidación de la base de datos de matrícula, por lo tanto, si la consolidación de la base de datos de matrícula se realiza en una fecha posterior, el resultado del indicador será el porcentaje que resulte de dividir la meta parcial por el resultado obtenido.

10 Los establecimientos beneficiados por el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior - PACE, son aquellos que concentran la mayor cantidad de estudiantes vulnerables de cada comuna, esto es con mayor Índice de Vulnerabilidad Escolar calculado por el Sistema Nacional de Asignación Estudiantil (IVE-SINAE) dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, estructura jurídica que no permita lucro, en régimen SEP, Educación Media diurna.

Para realizar el proceso de acompañamiento cada establecimiento deberá estar de acuerdo con el plan de trabajo propuesto por la IES que lo acompaña.

Los establecimientos educacionales públicos con educación media de jóvenes diurno son un total de 864 (794 municipales y los 70 de administración delegada)

A la fecha no podemos determinar cuántos establecimientos sumaremos al PACE el próximo año, debido a que en la presentación de la Ley de Presupuestos 2016 quedaron precisiones por efectuar en algunas glosas, lo que determinará la real disponibilidad presupuestaria. (traspasado desde supuesto).

11 Los planes preventivos corresponden a obras menores que contribuyen al mantenimiento de infraestructura escolar con el propósito de asegurar mejores condiciones para el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Se deben considerar montos asociados a proyectos que tengan Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2015.

La meta propuesta se formula a partir de los antecedentes disponibles al 30/09/2015.

12 El numerador y denominador del indicador están asociados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 y se calcularán en base a lo comprometido a través de los planes de fortalecimiento establecidos en virtud de los Convenios FAEP 2016. Se entenderá por deuda toda aquella actividad establecida en el plan de fortalecimiento en el componente Saneamiento Financiero. Y se entenderá por Plan de Fortalecimiento lo establecido en el Artículo 5 del Convenio FAEP 2016.

Hay que considerar que los recursos del FAEP 2016 se entregan en tres cuotas y que cada cuota tiene requisitos de transferencia, si no se cumplen con éstos no se pueden efectuar las transferencias.

-
- 13 Califican como satisfactorias las solicitudes respondidas hasta el 28 de diciembre del año t:
- Se consideraran solicitudes que son ingresadas entre el periodo del 1 de Enero al 30 de Noviembre del año t, mediante email.
- El denominador de la meta establecida para 2015 corresponde a un aumento del 20% de las solicitudes recibidas en 2014. Dado que el ingreso de solicitudes es variable esta referencia podría ser modificada.
El denominador de la meta establecida para 2016 corresponde a un aumento del 20% de la proyección realizada pra 2015. Dado que el ingreso de solicitudes es variable esta referencia podría ser modificada.
-
- 14 El Decreto Exento que aprueba Convenio con instituciones adjudicadas del concurso es el acto administrativo que marca el final del proceso del concurso, para llegar a este punto se han debido cumplir la totalidad de los procesos administrativos del concurso (publicación de bases, evaluación, optimización, ajuste y adjudicación).
- Se debe considerar que en algunos casos existe un solo Decreto Exento para más de una investigación, esto dado que los convenios se suscriben por institución, y cada una de ellas puede contar con más de un proyecto adjudicado.
-
- 15 Se entiende como habilitado el que el sistema esté disponible y realizando sus funciones habituales.
- Se consideran en la medición lo siguientes sistemas evaluados como críticos: SIGE, Becas y Créditos, Mineduc.cl, SGD, WEB Service y Certificado en línea.
-
- 16 El levantamiento se efectuará mediante entrevistas a los stakeholders tales como encargado de la Unidad, ejecutores, pares, jefes, clientes internos y externos. La documentación (excepto el diagrama de flujo) será realizada por los propios ejecutores del proceso, bajo la supervisión de la Unidad de Rediseño de Procesos, dado que entendemos la documentación, como una herramienta de mejora de la gestión, por lo que es propia de la misma Unidad.
- Se entregará un Informe con el diagrama de flujo de cada proceso, la descripción de las actividades del mismo y las funciones del rol "dueño de proceso".
- Es necesario hacer una revisión de la cantidad estimada de procesos (20) y de su identificación preliminar, lo que puede generar una redefinición del número de procesos (agregar o quitar algunos) lo que debe realizarse hasta el 28 de febrero 2016.
- Se levantarán procesos claves que son aquellos que afectan de modo directo la prestación de los servicios y por tanto a la satisfacción del usuario externo. Guardan relación directa con los usuarios y tienen impacto sobre su satisfacción. Se levantarán procesos de apoyo que son todos aquellos que permiten la operación de la CNT.
-
- 17 Se entenderá por trayectoria formativa al conjunto de instancias de perfeccionamiento profesional docente (procesos de acompañamiento y/o cursos, presenciales, a distancia y/o mixtos) que permitirán al conjunto de docentes del segmento objetivo avanzar en la carrera mejorando su tramo.
- Los docentes que no han superado el tramo de desarrollo profesional inicial son aquellos que no han desarrollado una identidad profesional y seguridad para enfrentar las situaciones educativas que el contexto donde se desempeña le plantea. Desde el trabajo colaborativo, baja o escasa participación de instancias de reflexión pedagógica colectiva. Presenta dificultades para asumir labores relativas a la vinculación con otros actores de la comunidad educativa, como relación con las familias o desarrollo de proyectos de extensión cultural.
- Se entenderá por establecimientos rurales multigrados a aquellos establecimientos educativos situados geográficamente en sectores rurales, que cuentan con uno o más niveles de la Educación Básica, que funcionan en una sala de clases, siendo atendidos por un docente.
-
- 18 Se entiende por "Docente de Excelencia" a aquel docente que cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones:
- Pertenecer a la Red Maestros de Maestros, o
 - Mantener vigente su acreditación para percibir la Asignación de Excelencia Pedagógica, o
 - Ser beneficiario de la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) habiendo obtenido en dicha prueba un nivel de logro equivalente a destacado o a competente, o
 - Haber obtenido resultado destacado en la Evaluación de Desempeño Profesional Docente.
- Es "Mentor" el docente de excelencia que haya aprobado el proceso de capacitación de formación de Mentores para apoyar la Inserción Profesional de docentes principiante, realizados por el Ministerio de Educación.
- Se considerará en la medición del indicador a docentes que cumplan con haber realizado y aprobado el proceso de formación de Mentores para apoyar la Inserción Profesional de docentes principiante, realizado por el Ministerio de Educación, en el año 2016, o bien hayan realizado y aprobado el proceso de formación de Mentores para apoyar la Inserción Profesional de docentes principiante, realizado por el Ministerio de Educación, en años anteriores (desde el año 2006, los cuales quedan reconocidos como tales a partir de la promulgación del Decreto 96, en el año 2009). Es decir, el registro de Mentores corresponderá al número acumulativo, al 31 de diciembre del 2016, de docentes que aprueban el proceso de formación de Mentores del Ministerio de Educación.
-
- 19 El indicador tiene como base la evaluación técnica del diseño de cada convenio suscrito. El proceso de evaluación involucra determinar el cumplimiento de un indicador de desarrollo y cuatro indicadores de proceso relacionados con las metas de los convenios comprometidos por el equipo directivo y técnico pedagógico, y cuya ponderación es el resultado de un índice de calidad.
- Se entenderá por "convenio suscrito" aquel que es diseñado e ingresado a plataforma web ADECO (<http://www.gestionliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/asignacion/home/index.php>), por un equipo directivo de algún establecimiento educacional, con matrícula mayor o igual a 250 alumnos, que es evaluado y aprobado por el Sostenedor y Departamento Provincial (DEPROV's).
- El diseño y presentación de convenios, vía plataforma ADECO, se rige a un calendario difundido en el mes de marzo de cada año, que indica fecha de corte para esta etapa. Aproximadamente el cierre se produce entre 15 y 20 días antes de dar inicio a la etapa de suscripción (evaluación / aprobación), por parte Sostenedores y DEPROV's. Los convenios deben quedar suscritos al 30 de abril como fecha máxima.
- Posteriormente, a través de un proceso de evaluación centralizada, el equipo del área de acreditación y evaluación docente del CPEIP, con el fin de lograr mayores niveles de validez en la evaluación, revisa el diseño de los convenios suscritos y aplica una rúbrica que permite calificarlos. Esta información, sirve de retroalimentación a los sostenedores y DEPROV's en pos de mejorar los procesos de suscripción y su impacto en la implementación al interior de los establecimientos educacionales, en los años siguientes.
-
- 20 El Plan de Formación de Directores es un programa que se ejecuta desde el año 2011 y es regulado por el Decreto Supremo Nº44 del Ministerio de Educación.
- Las variables a analizar son aquellas que se informan regularmente los sostenedores en las bases de origen SIGE y las proxy posibles de generar a partir de ellas.
- Para los becarios 2015, dado que es un proceso que aun no parte, no es viable evidenciar los efectos de su participación . Por tanto, el periodo 2011 - 2014, es el disponible para realizar un estudio que permita construir el informe planteado, con al menos un año de egreso contado desde el término del perfeccionamiento.
- El poder construir este informe nos permitirá detectar y orientar necesidades de ajustes al Plan de Formación de Directores (PFD) tendientes a mejorar su contribución a las políticas de Equidad, Inclusión y Diversidad.
-

-
- 21 Los Programas de Estudio entregan orientaciones didácticas que facilitan a los docentes el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los Objetivos de Aprendizaje planteados en las Bases Curriculares.
Los Programas de Estudio son elaborados por profesionales del Componente Currículum de la Unidad de Currículum y Evaluación, y por mandato legal deben ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación.
- El compromiso del indicador está referido a los programas de estudio de 7° y 8° básico para las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física y Salud, Inglés, Artes Visuales, Música, Tecnología y Orientación.
- Se incluyen en el indicador solo los establecimientos educacionales subvencionados que imparten los niveles de 7° y 8° básico de educación regular para niños y jóvenes, ya que los programas de estudio considerados para este indicador están desarrollados y diseñados para apoyar a los docentes en la enseñanza de esos niveles.
- Se consideran solo los programas de estudio de 7° y 8° básico ya que estos entran en vigencia el año 2016.
- El indicador se ajustará de acuerdo a los establecimientos educacionales que al momento de la asignación y distribución se encuentren en normal funcionamiento.
- La base de cálculo del indicador es solo referencial, a partir de la base de datos de establecimientos preliminar 2015, entregada por el Centro de Estudios del Mineduc.
-
- 22 La distribución de los Textos Escolares se materializa en dos etapas, una etapa de distribución masiva y una etapa de ajuste. Los textos escolares a distribuir en la distribución masiva se obtienen a partir del proceso de actas y pre-matrícula, realizado a través del Sistema SIGE, donde los Establecimientos Educacionales proporcionan las actas del año en curso y la estimación de matrícula del año siguiente.
- Los textos escolares a distribuir en la etapa de ajuste se obtienen a partir de la revisión realizada por los Establecimientos Educacionales, donde estos informan las diferencias negativas, vía plataforma SIGE o vía Deprov.
- El indicador se ajustará de acuerdo a los establecimientos educacionales que al momento de la asignación y distribución se encuentren en normal funcionamiento.
- La base de cálculo del indicador es solo referencial, a partir de la base de datos de matrícula preliminar 2015, entregada por el Centro de Estudios del Mineduc, y la estimación de compra realizada en función de la proyección de matrícula 2016. Ésta podrá variar además en función de la cantidad de títulos que se adquieran por nivel y asignatura, y el criterio de entrega que se defina utilizar.
-
- 23 Como parte de su iniciativa de dotación de recursos de aprendizaje, el Componente CRA se encuentra en un proceso de actualización de las colecciones de las bibliotecas CRA de básica y media de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados del país.
- Durante el año 2016 se planifica distribuir las colecciones adquiridas durante el proceso de Gran Compra que finaliza en diciembre de 2015.
- El número definitivo de colecciones a distribuir se conocerá cuando el material de la Gran Compra haya sido recepcionado por el Mineduc y se haga el proceso de pre-asignación, lo que se estima será en enero del 2016.
- En base al material adquirido en la Gran Compra 2015, el Componente CRA asigna a un conjunto de establecimientos educacionales con biblioteca CRA instalada, una colección de actualización que incluye un conjunto de ítems como libros y material audiovisual. Ésta colección de actualización varía en tamaño dependiendo de variables como la matrícula del establecimiento y el tipo de biblioteca que busca actualizar (básica o media).
- El indicador (numerador y denominador) se ajustará de acuerdo a los establecimientos educacionales que al momento de la asignación y distribución se encuentren en normal funcionamiento.dia).
- La base de cálculo del indicador es referencial, a partir de la base de datos de establecimientos preliminar 2015, entregada por el Centro de Estudios del Mineduc.
-
- 24 De acuerdo a lo establecido en la LGE y la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, corresponde al Ministerio de Educación formular los Estándares de Aprendizaje.
- Los Estándares de Aprendizaje son elaborados por profesionales del equipo de Estándares de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.y por mandato legal deben ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación.
- La propuesta de Estándares de Aprendizaje de 6° básico a los que hace referencia el indicador son para las asignaturas de Lectura y Matemática. (se trata de propuestas dis
-
- 25 Las orientaciones son elaborados por profesionales de la Unidad de Currículum y Evaluación.
- El compromiso del indicador está referido a orientaciones para los equipos docentes de los establecimientos educacionales.
- Se entiende propuesta de orientaciones para la evaluación de aprendizaje, como un documento para equipos docentes en que se define el enfoque de la evaluación de aprendizajes en función del currículum y se formulan orientaciones y recomendaciones para su desarrollo al interior de los establecimientos educacionales.
-
- 26 Cada informe de auditoría será despachado a la autoridad y a la unidad auditada vía oficio ordinario.
En el caso que el Jefe de Servicio informe vía oficio no realizar alguna de las auditorías planificadas por algún motivo que esté plenamente justificado, se deberá descontar dicha auditoría de la medición del indicador, tanto en el numerador como en el denominador. Dicho oficio deberá estar respaldado por un oficio de la Unidad o División que se iba a auditar dirigido al Jefe de Servicio explicando los motivos por los cuales no se podrá realizar dicha auditoría.
-

27	<p>No se considerarán en la medición del indicador, todas aquellas denuncias correspondientes a temas que son competencia de la Superintendencia de Educación Escolar (Resolución Exenta Nº 25-22-12-2012 y Resolución Exenta Nº963- 09-09-13), las cuales serán recibidas y gestionadas directamente por dicha institución. Serán competencia de la Superintendencia las denuncias referidas a: Negación o cancelación de matrícula; Cobros indebidos de establecimientos subvencionados; Retención de documentos; Maltrato; Agresiones sexuales; Medidas disciplinarias; Discriminación; Local no cumple con la normativa; Falta de mobiliario, elementos de enseñanza y material didáctico; Falta de personal idóneo; Incumplimiento de planes y programas; Irregularidades en la declaración de asistencia; Clases de religión; Procesos de admisión; Participación (CC.AA, CCPA y Consejos Escolares); Incumplimiento de obligaciones laborales a profesores; Maltrato alumno a profesor y Maltrato apoderado a profesor.</p> <p>Para efectos de la medición del indicador, se considerarán las denuncias y reclamos ingresados hasta el viernes 16 de diciembre de 2016, ya que de esta forma se considera el plazo legal de 10 días hábiles (Ley 19.880) para entregar una primera respuesta o cerrar la denuncia o reclamo.</p> <p>Denuncia o reclamo con Gestión Intermedia: todas aquellas gestiones realizadas y registradas por el funcionario Ayuda Mineduc o por el colaborador de denuncias que tenga a cargo el caso. Estas gestiones no corresponden al cierre del caso, sino a todos aquellos procedimientos y gestiones que permitan avanzar en la resolución del caso. El registro de estas gestiones permitirá a los denunciados conocer el estado de avance de la resolución de su caso.</p> <p>Denuncia o reclamo Derivado: Corresponde a aquellos casos que requieren de la intervención de un tercero con atribuciones para realizar una visita al establecimiento involucrado o para tomar las medidas correspondientes.</p> <p>Denuncia o reclamo cerrado o resuelto: El sistema reporta una denuncia como 'cerrada' o 'resuelta', cuando ésta ha recibido efectivamente el tratamiento que corresponde según el área vinculada al reclamo. Esto significa que la denuncia o reclamo ha sido abordada y respondida por escrito por los funcionarios de Ayuda Mineduc. O, en su defecto, ha hecho el circuito con la red de colaboradores, lo que ha permitido generar también una respuesta escrita en el sistema de registro.</p> <p>Denuncia o reclamo Pendiente sin tratamiento en un plazo mayor a 10 días hábiles corresponde a aquellos casos formalmente ingresados en Ayuda Mineduc, Web, Presencial o Call Center, para los cuales no se ha registrado ningún tipo de gestión en el sistema. Se espera que para cada denuncia formalizada se registre una primera gestión (intermedia, de derivación o de cierre) antes de 10 días hábiles.</p> <p>Denuncia o reclamo Pendiente sin tratamiento en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles, corresponde a aquellos casos formalmente ingresados en Ayuda Mineduc, Web, Presencial o Call Center, para los cuales no se ha registrado ningún tipo de gestión en el sistema, pero que para efectos del indicador están todavía dentro de los plazos. Se espera que la primera gestión (intermedia, derivación o cierre) se realice dentro de estos primeros 10 días hábiles.</p> <p>Estas denuncias o reclamos se consideran en el numerador para efecto de la medición del indicador.El denominador de la base de cálculo es un dato estimado y su valor definitivo corresponderá al número total de denuncias que se reciban en el año 2016.</p>
28	<p>Se entenderán por solicitudes de certificados de estudios no disponibles en línea todas aquellas solicitudes de "Certificados Anuales de Estudio", "Licencias de Enseñanza Media" y "Títulos TP" que no se encuentran disponibles en línea, y que por lo tanto se requiere buscar los antecedentes en los archivos disponibles, tanto a nivel central como regional.</p> <p>Para efectos de la medición del indicador, se considerarán las solicitudes de certificados no disponibles en línea ingresados hasta el viernes 16 de diciembre de 2016, ya que de esta forma se considera el plazo legal de 10 días hábiles (Ley 19.880) para entregar una primera respuesta o cerrar la SOLICITUD.</p> <p>La derivación de las solicitudes a los Registros Curriculares respectivos (Nacional o Regionales) se produce en forma automática, a través del sistema de registro, en función de los datos "Región" del establecimiento donde se realizaron los estudios y "Año" de estudio. Todas las solicitudes desde 1982 en adelante son derivadas al Registro Curricular de la región del establecimiento. Las solicitudes anteriores a 1982 y todas las correspondientes a Región Metropolitana, son derivadas a la Unidad Nacional de Registro Curricular.</p> <p>Se entenderá que una solicitud está respondida si se encuentra "Resultado Encontrado" o "Resultado no encontrado". Una solicitud "Resultado Encontrado" es aquella para la cual se encontraron los antecedentes requeridos y se cargó el certificado a sistema. Una solicitud "Resultado no encontrado" es aquella para la cual no se encontró los antecedentes requeridos, ya sea por error en la entrega de información por parte del ciudadano, o porque no hay registros de lo solicitado (no hay actas).</p> <p>Los rendimientos de este indicador tienen mucho que ver con el comportamiento de la demanda, la cual tiende a concentrarse entre el período que va desde diciembre a abril de cada año.</p> <p>El denominador de la base de cálculo es un dato estimado y su valor definitivo corresponderá al número total de certificados de estudio solicitados.</p>
29	<p>El informe del mes n corresponderá a la asistencia declarada en el mes n de los EE Vigentes en el mes n, con n de 4 al 12. Lo anterior se debe a que la primera declaración se realiza en abril, la que corresponde a la asistencia de marzo y la última se realiza en diciembre y que corresponde a la asistencia de noviembre. Se considera para el cálculo del indicador los establecimientos Vigentes en los procesos normales de pago de subvenciones.</p> <p>Establecimientos Vigentes son aquellos que se encuentran en funcionamiento según el Directorio de Subvenciones, por lo tanto no tienen la calidad Cerrado o en Receso.</p>
30	<p>Ponderaciones de metas parciales: 30/06/2016: 50,0% 31/12/2016: 50,0%</p> <p>Las visitas a realizar corresponden a 1 por región semestralmente, es decir, 2 por región anualmente.</p> <p>Para efectos del indicador, si en un mismo semestre se realizan 2 o más visitas en una misma región, sólo se contabiliza como una visita realizada.</p> <p>Criterio de cálculo de cumplimiento del indicador: Para cada período: Si el resultado del indicador es mayor o igual a la meta parcial, el cumplimiento del indicador para el período establecido será de 100%. Si el resultado del indicador es menor a la meta parcial, el cumplimiento del indicador para el período establecido será el porcentaje que resulte de dividir el resultado obtenido en el período por la meta parcial de este período.</p> <p>El cumplimiento total del indicador se obtendrá de la suma de las multiplicaciones del cumplimiento de cada período establecido por su respectiva ponderación parcial.</p>

31	<p>Ponderaciones de metas parciales: 30/06/2016: 50,0% 31/12/2016: 50,0%</p> <p>Las capacitaciones que se realizan en regiones deben formalizarse a través de convocatorias efectuadas por las unidades regionales de pago de subvenciones. Para los efectos del cumplimiento de este indicador se medirá las acciones de capacitación efectuadas por las unidades regionales de pago, sin considerar el nivel de asistencia de los convocados.</p> <p>Los lineamientos generales y específicos son realizados por Nivel Central. Los contenidos y material de apoyo son instruidos desde Nivel Central a las distintas regiones con el propósito de uniformar los contenidos y la actualización de la legislación vigente de las materias a tratar. Asimismo, de requerirse la capacitación puede ser realizada por personal de esta última dependencia o puede contar con la participación y/o supervisión de los distintos regionalistas de la Sección de pago de la Coordinación Nacional.</p> <p>Las capacitaciones a realizar corresponden a 1 por región semestralmente, es decir, 2 por región anualmente.</p> <p>Para efectos del indicador, si en un mismo semestre se realizan 2 o más capacitaciones en una misma región, sólo se contabiliza como una capacitación realizada.</p> <p>Criterio de cálculo de cumplimiento del indicador : Para cada período: Si el resultado del indicador es mayor o igual a la meta parcial, el cumplimiento del indicador para el período establecido será de 100%. Si el resultado del indicador es menor a la meta parcial, el cumplimiento del indicador para el período establecido será el porcentaje que resulte de dividir el resultado obtenido en el período por la meta parcial de este período.</p> <p>El cumplimiento total del indicador se obtendrá de la suma de las multiplicaciones del cumplimiento de cada período establecido por su respectiva ponderación parcial.</p>
32	<p>Se entenderá como un oficio enviado oportunamente, cuando el oficio del mes n (que corresponde al oficio con la nómina de Establecimientos Educativos que no rindieron cuenta de los recursos pagados por concepto de Bonos y Aguinaldos en el mes n-1) haya sido enviado a la Dirección Regional de la Superintendencia a más tardar el quinto día hábil del mes n.</p> <p>La medición del indicador comienza desde los oficios enviados a la Superintendencia en el mes de abril y termina con los oficios enviados a la Superintendencia de Educación en el mes de Diciembre.</p> <p>El denominador de la base de cálculo, que corresponde a 135 oficios programados a enviar por las unidades de Pago Regionales, está construido en base a que cada una de las 15 regiones del país envía el oficio durante 9 meses (abril a diciembre) a nivel central.</p>
33	<p>Se entenderá como un oficio enviado oportunamente, cuando el oficio del mes n (que corresponde al oficio con la nómina de Establecimientos Educativos a los que se les descontó multas en el mes n-1) haya sido enviado a la Dirección Regional de la Superintendencia a más tardar el quinto día hábil del mes n.</p> <p>La medición del indicador comienza desde los oficios enviados a la Superintendencia en el mes de abril (30 de abril) y termina con los oficios enviados a la Superintendencia de Educación en el mes de Diciembre (31 de diciembre).</p> <p>El denominador de la base de cálculo, que corresponde a 135 oficios programados a enviar por las unidades de Pago Regionales, está construido en base a que cada una de las 15 regiones del país envía el oficio durante 9 meses (abril a diciembre) a nivel central.</p>
34	<p>Se entenderá por recursos de apelación, reclamación y/o extraordinarios de revisión tramitados, aquellos recursos que hayan cumplido su proceso en Jurídica (Acto Administrativo o solicitud de Informes) y se envían a otra unidad para su tramitación</p> <p>Se considerarán para el indicador, los recursos interpuestos hasta el 09 de diciembre de 2016".</p> <p>A.- Los Recursos de Apelación son por las siguientes materias: 1.- Rechazo a ingreso a jornada escolar completa diurna. 2.- Aplicación descuento de la subvención por discrepancia en la asistencia.</p> <p>B.- Los Recursos de Reclamación son por las siguientes materias: 1.- Por rechazo de reconocimiento oficial o modificaciones al mismo, (ampliación de nivel o modalidad, de capacidad, local anexo, otras de carácter permanente, excluyéndose del indicador las modificaciones relativas al cambio de sostenedor). 2.- Por falta de pago de la subvención educacional, cuando la fecha de pago es posterior a la fijada para reconocimiento oficial.</p> <p>C.- Los Recursos de Revisión son por las siguientes materias: 1.- Ingreso a jornada escolar completa 2.- Aplicación de descuento de la subvención por discrepancia en la asistencia 3.- Reconocimiento oficial 4.- Falta de pago de subvención educacional, cuando la fecha de pago es posterior a la fijada para reconocimiento oficial.</p> <p>Los recursos de revisión, se fundamentan en el artículo 60 de la Ley Nº19.880, principalmente en la causal que se refiere al caso en que aparecieren documentos de valor esencial para la resolución del asunto, ignorados al dictarse el acto o que no haya sido posible acompañarlos al expediente administrativo en aquel momento.</p>
35	<p>Se considerarán para el indicador, los convenios solicitados hasta el 09 de diciembre de 2016.</p> <p>Se entenderá por convenio elaborado lo siguiente:</p> <p>1) Análisis, redacción y visación de convenios de colaboración y/o cooperación de acciones conjuntas, suscrito entre Ministerio de Educación y entidades públicas, privadas o internacionales, para la ejecución de proyectos educacionales, culturales o de capacitación.</p> <p>2) Estudio, escrituración y visación de convenios de transferencia de recursos con entidades públicas o privadas, en el marco de la Ley de Presupuestos.</p>
36	<p>Se considerarán para el indicador, los actos administrativos solicitados hasta el 09 de diciembre de 2016. Se entiende por actos administrativos examinados, aquellos que son revisados, elaborados, analizados y visados por el Comité de Normativa, los cuales son solicitados por distintas unidades del Ministerio de Educación y pueden generar dos productos, Resoluciones o Decretos (actos administrativos), que ordenen asignar, transferir u otorgar recursos, de acuerdo con las siguientes normas legales:- Artículos 15, 16 y 17 de la ley 19.410, que regulan la subvención por desempeño de excelencia.- Artículo 13 y siguientes de la Ley 19.715, que crea la bonificación especial para los profesores encargados de escuelas rurales.- Artículo 11 de la Ley 20.159, que Permite Efectuar Anticipos de Subvenciones Estatales para Fines Educativos, en casos que indica.- Artículos 4, 9, noveno, décimo séptimo transitorio y décimo octavo transitorio de la Ley 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación.- Ley N° 20.652, que otorga al personal asistente de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con plazos de la Ley N° 20.305.</p>

37	<p>Para la elaboración de los actos administrativos respectivos, se consideran todas las compras públicas, tanto vía licitación pública como vía licitación privada.</p> <p>El plazo establecido considera la elaboración de los actos administrativos que se encuentran exentos y los que se encuentran sujetos al trámite de toma de razón.</p> <p>Se considerarán para el indicador, los requerimientos ingresados hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>Se entiende por acto administrativo que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública elaborado, el estudio de las especificaciones administrativas y técnicas, la redacción del acto administrativo, la revisión del acto administrativo y el vºbº de las bases, y el despacho al requirente.</p>
38	<p>Para la elaboración de los actos administrativos respectivos, se consideran todas las compras públicas, tanto vía licitación pública como vía licitación privada. El plazo establecido considera la elaboración de los actos administrativos que se encuentran exentos y los que se encuentran sujetos al trámite de toma de razón.</p> <p>Se considerarán para el indicador, los requerimientos ingresados hasta el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>Se entiende por acto administrativo que Adjudica una Licitación Pública elaborado, el análisis de las propuestas técnicas y económicas, la revisión de las actas de evaluación en conformidad a lo estipulado en Bases, la redacción del acto administrativo, la revisión y el vºbº del mismo, y el despacho al requirente.</p>
39	<p>Se entenderá por elaborado y presentado, una vez que el informe de la defensa se encuentra firmado por la Jefatura Jurídica del Mineduc y presentada ante el tribunal competente.</p> <p>Se considerarán para el indicador, los recursos interpuestos hasta el 09 de diciembre de 2016.</p>
40	<p>Se entenderán como licencias médicas autorizadas cuando exista un pronunciamiento oficial (mediante resolución o documento aceptado para tal efecto) por parte de la ISAPRE en primera instancia o por las instituciones competentes de pronunciarse en instancias de apelación. (COMPIN, Superintendencia de ISAPRE o Contraloría General de la República). El estado administrativo de la licencia médica (Autorizada o rechazada) se entenderá en base al último pronunciamiento oficial informado con documento de respaldo con fecha tope al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Se entiende por recuperación al dinero por concepto de Licencias Médicas efectivamente depositado en las cuentas bancarias de la Subsecretaría de Educación del universo a recuperar de licencias médicas autorizadas.</p> <p>Solo se consideraran licencias médicas autorizadas correspondientes a ISAPRES generadas entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 ambas fechas incluidas.</p> <p><u>No se contabilizaran licencias médicas afectas a la ley Nº 16.744 sobre Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Solo se consideraran licencias médicas afectas a recuperación de Funcionarios de la Subsecretaría de Educación.</u></p>
41	<p>La recepción de la rendición de cuentas de cada Corporación administradora de Liceo DL 3.166 deberá ser realizada dentro del mes siguiente de ocurrido el gasto. En el caso en que la rendición llegue fuera de plazo no se considerará dentro del indicador.</p> <p>Se considerara fuera de plazo, aquellas rendiciones de cuentas recibidas con posterioridad al mes siguiente de ocurrido el gasto.</p> <p>Se considera un estado financiero de rendiciones de cuenta revisado oportunamente, si la revisión se haya realizado dentro de los 20 días corridos siguientes a la recepción de la rendición de cuentas por parte de la Sección de Control Financiero.</p> <p>El periodo de medición del indicador considerará las rendiciones desde marzo a octubre, que son recepcionadas desde abril a noviembre respectivamente, con la finalidad de poder terminar el proceso en el mes de diciembre.</p> <p>Mediante un informe elaborado por el jefe de sección de control financiero a la jefa DAG será enviado dos veces al año, el informe de Agosto considerará las rendiciones de Marzo, Abril, Mayo y Junio, y en el informe de Diciembre considerará las rendiciones de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, en estos informes se señalará la fecha de recepción, revisión de los Estados Financieros y cumplimiento del indicador.</p>
42	<p>Se consideran funcionarios de la Subsecretaría de Educación todas aquellas personas contratadas por la dicha Secretaría de Estado que ostenten la Calidad de Contrata o Planta. Para el presente indicador no se consideran el pago a honorarios.</p> <p>El presente indicador contempla los pagos realizados por la Oficina Nacional de Remuneraciones de Nivel Central encargada del pago de remuneraciones a nivel nacional.</p> <p>Se entenderá por error cualquier procedimiento que incurra en un mal cálculo u omisión 72 horas antes del pago de las remuneraciones y por ende pago mal efectuado al funcionaria/o o algún reclamo por parte del funcionaria/o receptor de la remuneración que sea aceptado y que proceda en un recalcu de la remuneración hasta 6 días hábiles posterior al pago de las remuneraciones.</p> <p>Para el cálculo de las remuneraciones solo se consideraran documentación legal vigente aquella que haya sido recepcionada por el Departamento de Recursos Humanos de Nivel Central con 72 horas antes del pago de las remuneraciones, aquellos reclamos que consideren documentación para el calculo de sus remuneraciones posterior a dicha fecha no serán considerados para el cálculo de este indicador.</p> <p>Se consideran 72 horas debido a que es el plazo en cual se envía el listado de pago a Ejecución presupuestaria.</p> <p>Los errores en el pago de remuneraciones de los funcionarios de la Subsecretaría de Educación seran considerados para el periodo comprendido entre el 01/03/2016 al 31/12/2016.</p> <p>En el caso de existir una caída permanente y verificable en los sistemas digitales que permiten la gestión de este proceso, esta debera ser informada con los correspondientes medios de verificación a la jefatura encargada del proceso.</p>
43	<p>Se entenderá por pago mediante transferencia electrónica todo aquello pago realizada por medios electrónicos.</p> <p>El presente indicador solo aplica para la Sección de Ejecución de Presupuesto de Nivel central.</p> <p><u>En el caso de existir una caída permanente en los sistemas digitales que soporten el pago a través de transferencia electrónica del Banco Estado (Superior a 1 (un) día hábil), estas fechas deberán ser reportadas en informe de reporte.</u></p>
44	<p>Se consideran para este indicador solo los reclamos realizados mediante la plataforma digital www.mercadopublico.cl.</p> <p>Solo para reclamos a procesos de compra realizados por programas de Nivel Central.</p> <p>Se iniciara el tiempo de respuesta una vez que el reclamo se encuentre registrado y disponible para su repuesta en el portal www.mercadopublico.cl.</p> <p>En caso de existir una caída del sistema de la plataforma que soporta la pagina de mercado publico la cual impida la respuesta de los reclamos en el tiempo requerido esta deberá ser informada en el reporte con el correspondiente medio de verificación.</p> <p>Este indicador es de medición mensual y se medirá entre el 01/01/2016 al 31/12/2016.</p> <p>Para efectos de medición del indicador se recepcionarán reclamos hasta 48 horas antes del ultimo día hábil del año con el objeto de que aquellos reclamos sean respondidos durante el año en curso.</p>

Las siguientes notas corresponden a las notas técnicas de los 4 indicadores que se replican para las 15 Secretarías Regionales Ministeriales de la Subsecretaría de Educación, exceptuando la Región Metropolitana que cuenta solamente con 3 indicadores.

45

Se entenderán por solicitudes de certificados de estudios no disponibles en línea todas aquellas solicitudes de "Certificados Anuales de Estudio", "Licencias de Enseñanza Media" y "Títulos TP" que no se encuentran disponibles en línea, y que por lo tanto se requiere buscar los antecedentes en los archivos disponibles a nivel regional.

Para efectos de la medición del indicador, se considerarán las solicitudes de certificados no disponibles en línea ingresados hasta el viernes 16 de diciembre de 2016, ya que de esta forma se considera el plazo legal de 10 días hábiles (Ley 19.880) para entregar una primera respuesta o cerrar la SOLICITUD.

La derivación de las solicitudes al Registro Curricular Regional se produce en forma automática, a través del sistema de registro, en función de los datos "Región" del establecimiento donde se realizaron los estudios y "Año" de estudio. Todas las solicitudes desde 1982 en adelante son derivadas al Registro Curricular de la región del establecimiento. Las solicitudes anteriores a 1982 y todas las correspondientes a Región Metropolitana, son derivadas a la Unidad Nacional de Registro Curricular.

Se entenderá que una solicitud está respondida si se encuentra "Exitosa" (Resultado encontrado) o "Rechazada" (Resultado no encontrado). Una solicitud exitosa es aquella para la cual se encontraron los antecedentes requeridos y se cargó el certificado a sistema. Una solicitud rechazada es aquella para la cual no se encontró los antecedentes requeridos, ya sea por error en la entrega de información por parte del ciudadano, o porque no hay registros de lo solicitado (no hay actas).

Los rendimientos de este indicador tienen mucho que ver con el comportamiento de la demanda, la cual tiende a concentrarse entre el período que va desde diciembre a abril de cada año.

46

Se entiende por red a dos o más establecimientos en que son apoyados en una sesión conjunta, la que fue previamente acordada, definida y planificada como una Red de Mejoramiento Escolar.

Las Redes de Mejoramiento deben ser definidas y registradas por el Jefe Técnico del Departamento Provincial en la plataforma de apoyo u otro medio que la Coordinación disponga para ello.

Se considerará como una reunión técnica, cuando los supervisores planifican y realizan instancias de encuentro local con los establecimientos de la red. Por tanto, se considerará que la RME, se reunió con los supervisores toda vez que exista una instancia de trabajo técnico conjunta entre al menos dos establecimientos de la red y el equipo ministerial.

Al ser un año de conformación de las Redes de Mejoramiento Educativo, éstas pueden cesar su funcionamiento por motivos ajenos a la supervisión. Por lo anterior, se considerará como base de cálculo aquellas redes que al 31 de diciembre del 2016, se encuentren funcionando.

47

Los Proyectos Regionales de apoyo a la Mejora Educativa, corresponden a un plan de acción elaborado regionalmente entre los meses de Enero y Marzo del año t que aborda problemáticas territoriales para desarrollar actividades que aporten al mejoramiento educativo en los respectivos territorios.

En los proyectos se definen actividades que serán ejecutadas a lo largo del año t, mismas que podrían ser re programadas y re definidas entre los meses de Mayo y Agosto del año t.

A partir de lo anterior, la medición del indicador se realizará en base a la última modificación de los proyectos regionales, por lo que el denominador puede modificarse a partir de estos ajustes.

Por actividad se entenderá como todas aquellas tareas y operaciones que tiendan al logro de un producto específico.

El monitoreo de la ejecución de actividades será realizado por parte de profesionales de la Coordinación Nacional de Apoyo a la Mejora Educativa, a partir del cual se realizará el reporte de cumplimiento del indicador. Se entenderá como que una actividad está ejecutada cuando se ha desarrollado en un 100%.

48

Se entenderán como licencias médicas autorizadas cuando exista un pronunciamiento oficial (mediante resolución o documento aceptado para tal efecto) por parte de la ISAPRE en primera instancia o por las instituciones competentes de pronunciarse en instancias de apelación. (COMPIN, Superintendencia de ISAPRE o Contraloría General de la República)

El estado administrativo de la licencia médica (Autorizada o rechazada) se entenderá en base al último pronunciamiento oficial informado con documento de respaldo con fecha tope al 31 de diciembre de 2016.

Se entiende por recuperación al dinero por concepto de Licencias Médicas efectivamente depositado en las cuentas bancarias de la Subsecretaría de Educación del universo a recuperar de licencias médicas autorizadas.

Solo se consideraran licencias médicas autorizadas correspondientes a ISAPRES generadas entre el 01/01/2016 al 30/09/2016 ambas fechas incluidas.

No se contabilizaran licencias médicas afectas a la ley N° 16.744 sobre Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Solo se consideraran licencias médicas afectas a recuperación de Funcionarios de la Subsecretaría de Educación.